

**Universidad de San Carlos de Guatemala  
Centro Universitario de Suroccidente  
Licenciatura en Pedagogía y Administración Educativa  
Mazatenango, Suchitepéquez**



TESIS

**“Evaluación del Programa de Gobierno Escolar en las escuelas del distrito 96-40 de  
Mazatenango, Suchitepéquez”.**

Por:

María Violeta Pavón Morales

**Carné**

201140553

**DPI**

2132 40270 1001

**CORREO ELECTRÓNICO**

[valloletpm-29@hotmail.com](mailto:valloletpm-29@hotmail.com)

Mazatenango, octubre de 2018

**Universidad de San Carlos de Guatemala  
Centro Universitario de Suroccidente  
Licenciatura en Pedagogía y Administración Educativa  
Mazatenango, Suchitepéquez**



**TESIS**

**“Evaluación del Programa de Gobierno Escolar en las escuelas del distrito 96-40 de Mazatenango, Suchitepéquez”.**

Por:

María Violeta Pavón Morales

**Carné**

201140553

**DPI**

2132 40270 1001

**CORREO ELECTRÓNICO**

[valloletpm-29@hotmail.com](mailto:valloletpm-29@hotmail.com)

***Msc. Nery Edgar Saquimux Canastuj***

**ASESOR**

*Presentada en Examen Público de Graduación ante las autoridades del Centro Universitario de Suroccidente CUNSUROC, de la Universidad de San Carlos de Guatemala, previo a conferirle el título de:*

**Licenciada en Pedagogía y Administración Educativa**

Mazatenango, octubre de 2018.

**UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA  
CENTRO UNIVERSITARIO DE SUROCCIDENTE**

M. Sc. Murphy Olimpo Paiz Recinos

**Rector**

Arq. Carlos Enrique Valladares Cerezo

**Secretario General**

**Miembros del Consejo Directivo del Centro Universitario del Suroccidente**

Dr. Guillermo Vinicio Tello Cano

**Director**

**Representante de Profesores**

MSc. José Norberto Thomas Villatoro

**Secretario**

Dra. Mirna Nineth Hernández Palma

**Vocal**

**Representante Graduado del CUNSUROC**

Lic. Ángel Estuardo López Mejía

**Vocal**

**REPRESENTANTES ESTUDIANTES**

Licda. Elisa Raquel Martínez González

**Vocal**

Br. Irrael Esduardo Arriaza Jerez

**Vocal**

## **COORDINACIÓN ACADÉMICA**

MSc. Bernardino Alfonso Hernández Escobar  
Coordinador Académico

Msc. Álvaro Estuardo Gutiérrez Gamboa  
Coordinador Carrera Licenciatura en Administración de Empresas

Lic. Edin Aníbal Ortiz Lara  
Coordinador Carrera de Licenciatura en Trabajo Social

Lic. Mauricio Cajas Loarca  
Coordinador de las carreras de Pedagogía

MSc. Edgar Roberto Del Cid Chacón  
Coordinador Carrera de Ingeniería en Alimentos

Ing. Arg. Edgar Guillermo Ruiz Recinos  
Coordinador Carrera de Ingeniería Agronomía Tropical

Lic. Sergio Rodrigo Almengor Posadas  
Coordinador Carrera de Licenciatura en Ciencias Jurídicas y Sociales Abogacía y Notariado

MSc. Karen Rebeca Pérez Cifuentes  
Coordinador Carrera de Ingeniería en Gestión Ambiental Local

Lic. José Felipe Martínez  
Coordinador de Área

## **CARRERAS PLAN FIN DE SEMANA**

MSc. Tania Elvira Marroquín Vásquez  
Coordinadora de las carreras de Pedagogía

Lic. Heinrich Herman León  
Coordinador Carrera Periodista Profesional y  
Licenciatura en Ciencias de la Comunicación

## HOJA DE AGRADECIMIENTOS

### **Al centro Universitario de Sur Occidente CUNSUROC-USAC:**

Por adquirir en sus aulas las herramientas para la vida, gracias por hacerme mejor persona y dejarme vivir la experiencia del saber.

### **A la Supervisión Educativa del Distrito 96-40 de Mazatenango Suchitepéquez:**

Por brindarme el espacio para poner en práctica mis conocimientos, gracias por su apoyo y respaldo en el proceso investigativo y dejarme ser partícipe en tan noble labor que realizan.

Quedo especialmente agradecida con mi Asesor del Tesis MSc. Nery Edgar Saquimux Canastuj me ayudó y apoyo en todo momento. Ha corregido minuciosamente este trabajo y me ha dado la posibilidad de mejorarlo. Tengo que agradecerle sus comentarios, direcciones, sugerencias y las correcciones con las que he podido elaborar un adecuado informe de todo el trabajo realizado durante la investigación.

También **quiero expresar agradecimiento a mi familia**. Sin ellos no habríamos podido llegar a este punto. He necesitado su cariño, comprensión y su apoyo incondicional en una dosis extraordinariamente elevada. Mis padres, han sido, por así decirlo, los cimientos sobre los que se apoya mis inicios de un camino que espero interesante y exitoso.

## HOJA DE DEDICATORIAS

**A DIOS:** Por su sabiduría, gracia e inteligencia que ha depositado en mí y porque en cada paso y decisión de mi vida me ha acompañado y va delante de mí abriendo camino para triunfar, él es mi fundamento y solo en él estoy segura.

**A mis Padres:** Por apoyarme en cada decisión de mi vida han sido el pilar que me ha impulsado a ser mejor cada día y gracias al esfuerzo que han realizado he culminado mis estudios universitarios.

**A mi Esposo e Hijo:** Porque mutuamente nos hemos fortalecido para alcanzar el éxito son mi fortaleza y mi ayuda idónea, me motivan a ser mejor y a esforzarme cada día por lograr mis metas. Se que este esfuerzo realizado tendrá una recompensa extraordinaria para unirnos, fortalecernos y apoyarnos en todo momento y para garantizar un mejor porvenir.

**A mis Hermanas:** Lourdes y Jessica por estar conmigo y apoyarnos siempre.

**A mis Maestros:** Por hacer de mí una profesional de éxito moldeando y fortaleciendo mi carácter y por enseñarme que por medio de esfuerzo y perseverancia se logra el éxito. Porque gracias a su conocimiento impartido en estos años soy una mujer que ha logrado culminar sus estudios universitarios.

**A los Licenciados de las Carreras de Pedagogía:** Porque sus enseñanzas, apoyo y consejos me permitieron lograr terminar mi proceso de formación universitaria.

**A mis Amigos y Compañeros:** Lili, Ericka, Dulce, Jazmín, Marcia y Luis; gracias por motivarme, apoyarme y compartir conmigo

“Las doctrinas, criterios y opiniones contenidas en el presente trabajo, son responsabilidad exclusiva del autor”<sup>1</sup>

---

<sup>1</sup> Punto quinto del Acta No. 03 / 99 del 04 / 03 / 99 del Comité de Tesis de las carreras de Pedagogía del Centro Universitario del Sur Occidente.

# Contenido

Resumen.....	1
Summary .....	1
INTRODUCCIÓN.....	2
CAPÍTULO I .....	6
EL ESTADO .....	6
1.1. Estructura y organización del Estado de Guatemala .....	11
1.2. COMPONENTES DEL ESTADO .....	13
1.2.1. Poderes del Estado:.....	15
1.3. Jerarquía de leyes en el Estado de Guatemala: .....	19
CAPITULO II .....	21
FORMACIÓN CIUDADANA .....	21
1.1. Concepción legal del ciudadano.....	27
1.2. Formación ciudadana en la Escuela .....	30
1.2.1. Programas de apoyo que brinda el Ministerio de Educación .....	32
1.2.2. Programas nacionales de Educación que brinda el Ministerio de Educación.....	33
1.2.3. Formación ciudadana y sus actividades .....	37
CAPITULO III .....	45
GOBIERNO ESCOLAR .....	45
3.1. Objetivos del gobierno escolar: .....	46
3.2. Proceso de elección del gobierno escolar.....	47
CAPÍTULO IV .....	54
ANÁLISIS DE LA HIPÓTESIS DE TRABAJO .....	54
CONCLUSIONES .....	56
RECOMENDACIONES .....	57
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS .....	58
ANEXO 1. DISEÑO DE INVESTIGACION .....	62
Anexo 2.....	67
Primeras encuestas realizadas en el mes de septiembre del año 2016 .....	67
Anexo 3. Solicitud para Realización de Estudio de Campo .....	69
Anexo 4 Oficios de autorización de estudio de campo .....	70
Anexo 5 Instrumentos para estudio de campo .....	75

## Resumen

La investigación titulada: **“Evaluación del Programa de Gobierno Escolar en las escuelas del distrito 96-40 de Mazatenango, Suchitepéquez”** se realizó en cinco Escuelas Oficiales Urbanas Mixtas seleccionadas al azar por la Supervisora Educativa quien autorizó la investigación. Para ello se utilizaron entrevistas abiertas a estudiantes que integran el gobierno escolar, estudiantes destacados, líderes escolares y docentes que integran las comisiones de cultura y civismo en dichas escuelas. Se recabó información sobre las actividades curriculares llevadas a cabo en las escuelas, orientadas a la formación ciudadana de los estudiantes según el Currículo Nacional Base CNB. Además, se diagnosticó que los estudiantes tienen conocimiento de la Constitución Política de la República. Se detectó que el veinte por ciento de las escuelas realiza la elección del gobierno escolar anualmente según el manual del Ministerio de Educación; el ochenta por ciento no realizan esta actividad anualmente sino la delegan a la junta directiva de sexto grado de primaria, para que funjan como representantes estudiantiles por un año, obviando los pasos del Manual del Gobierno Escolar, estipulado por el MINEDUC.

La mayoría de estudiantes del nivel primario, no adquieren los conocimientos relacionados a ciudadanía y democracia contenido en el CNB. Un sesenta y cuatro por ciento de docentes indicó que el CNB si se adecua a las necesidades que como guatemaltecos deben conocer y el otro treinta y seis por ciento, indicó que debería mejorar, ya que en su escuela se imparte como un curso teórico. A pesar de las limitantes anteriores, la Formación Ciudadana en las escuelas investigadas propicia en los niños la formación de valores, civismo y convivencia democrática.

## Summary

The research entitled: "Evaluation of the School Governance Program in the schools of district 96-40 of Mazatenango, Suchitepéquez" was carried out in five mixed urban official schools selected at random by the Educational Supervisor who authorized the investigation. To this end, open interviews were used to students that make up the school government, outstanding students, school leaders and teachers who make up the culture and civic commissions in those schools. Information was gathered about the curricular activities carried out in the schools, oriented to the citizen's education of the students according to the national base curriculum. In addition, it was diagnosed that the students have knowledge of the Political Constitution of the Republic. It was found that twenty percent of schools elect the school government annually according to the Ministry of Education manual; eighty percent do not perform this activity annually but delegate it to the board of directors of the sixth grade of elementary school, so that they serve as student representatives for one year, obviating the steps of the School Government Manual, stipulated by the MINEDUC.

The majority of students at the primary level, acquire the knowledge related to citizenship and democracy contained in the CNB Sixty-four percent of teachers indicated that the CNB if it meets the needs that as Guatemalans should know and the other thirty six percent, indicated that it should improve, since in his school it is taught as a theoretical course. In spite of the previous limitations, the Citizen Training in the researched schools fosters in the children the formation of values, civism and democratic coexistence

## INTRODUCCIÓN.

La Educación guatemalteca presenta una serie de problemas tanto para personal administrativo, docente y estudiantil por ello a través del Ejercicio Profesional Supervisado de las carreras de Pedagogía plan diario realizado en la Supervisión Educativa 96-40 de Mazatenango Suchitepéquez en Jornada Matutina, ubicada en la 7<sup>a</sup>. y 8<sup>a</sup>. Calle de la Zona 1. a cargo de la Licenciada Rita Elena González García; se detectó la necesidad de evaluar los programas del Ministerio de Educación en las escuelas bajo la autoridad de dicha supervisión educativa.

Se seleccionó como objeto de estudio, la Evaluación del Programa de Gobierno Escolar en las escuelas del distrito 96-40 de Mazatenango, Suchitepéquez, que se ejecuta con la impartición del Área de Formación Ciudadana y sus diferentes proyectos y actividades, a lo largo del ciclo escolar.

El objetivo de la investigación fue analizar el proceso de ejecución del Programa de Gobierno Escolar en los Centros Educativos del Distrito 96-40 de Mazatenango urbano a fin de sugerir medidas técnicas para fortalecer el liderazgo de los estudiantes participantes en el Gobierno Escolar, así como rescatar los valores del Programa Nacional, Vivamos Juntos en Armonía, verificando el sentir de los directores, docentes, líderes estudiantiles y autoridades locales que actúan en apoyo al proceso de formación ciudadana de los niños.

En este estudio se postuló como hipótesis de trabajo la siguiente: *Los establecimientos educativos del distrito 96-40 de Mazatenango Suchitepéquez trabajan en el curso de formación ciudadana, utilizando como actividad matriz, las elecciones anuales del Gobierno Escolar y le dan seguimiento durante el ciclo lectivo.*

El estudio se realizó en cinco escuelas seleccionadas al azar, teniendo como informantes los directores, docentes que integran la comisión de cultura y demás docentes de las instituciones educativas; estudiantes integrantes del gobierno escolar, líderes estudiantiles, y autoridades del municipio; utilizando para ello encuestas y entrevistas

estructuradas. Se implementó la observación participativa como técnica para recabar información en cuanto a las actividades que docentes y estudiantes realizan con miras a ejecutar el Programa de Gobierno Escolar en las escuelas investigadas. Por otro lado se analizó en el campo la participación de líderes de su comunidad, que brindan información para fortalecer la formación ciudadana de los niños, así también, como apoya el Ministerio de Educación para el desarrollo de este programa.

Se acudió a la Dirección Departamental de Educación para verificar los manuales que son entregados a los establecimientos educativos para que sean trabajados con los estudiantes en la impartición del Área de Formación Ciudadana.

Los hallazgos de la investigación dan cuenta que en las escuelas oficiales del distrito 96-40 de Mazatenango Suchitepéquez, el 80% no cuenta con gobierno escolar y toma como gobierno a las juntas directivas de sexto grado de primaria; en tanto que el 20% si cuenta con gobierno escolar pero no realizan proyectos de desarrollo escolar.

El 64% de los docentes indicó que el Curriculum Nacional Base -CNB-, está adecuado a las necesidades de formación ciudadana de los niños, como estrategia para orientar su civismo y vida ciudadana cuando sean adultos. El 36% de los maestros indicó que se debería mejorar el programa, ya que está plasmado para ser un curso teórico, no contempla la ejecución de prácticas formativas tendientes a brindar al estudiante el empoderamiento de su nacionalidad, civismo e identidad de ciudadano guatemalteco. Por otro lado, la mayoría de los docentes ven en el programa la oportunidad de descubrir los talentos y habilidades dirigenciales de los niños. Finalmente, el 100% de las escuelas no tiene contacto con ningún líder del municipio, estos funcionarios, no cuentan con espacios para dialogar o impartir charlas formativas a los estudiantes de las escuelas.

De acuerdo con la hipótesis se confirmó que los establecimientos educativos del distrito 96-40 de Mazatenango Suchitepéquez, no realizan anualmente elecciones para nombrar representantes de Gobierno Escolar y no le dan seguimiento a las actividades del mismo, lo cual afecta la formación ciudadana del niño escolar.

Por ello se concluyó que los establecimientos educativos que tienen a cargo la supervisión educativa 96-40 carecen de fortalecimiento de formación ciudadana hacia los educandos, provocando en estos el desconocimiento de la realidad de su país.

El gobierno escolar no cuenta con iniciativa del estudiante para poder formular y ejecutar proyectos a nivel de las escuelas; puesto que éstos son pensados por los docentes que les delegan a los estudiantes la ejecución de sus sugerencias.

No existe un protocolo o guía para que los estudiantes electos en el gobierno escolar trabajen durante el año con colaboración de docentes, director y comunidad educativa. El CNB contempla la participación de los líderes del municipio para socializar con los estudiantes sus experiencias como funcionarios públicos electos, sin embargo, esta instancia del Programa de Gobierno Escolar no se realiza en las escuelas investigadas.

Se recomienda que tanto docentes como directores se actualicen en cuanto a la realidad del país y realicen paneles, foros, conferencias, debates académicos y otras actividades académicas donde se incentive el análisis y juicio crítico del estudiantado, a fin de que docentes y estudiantes analicen los problemas de los establecimientos educativos y suministrar juntos, ideas de proyectos para solucionarlos de manera conjunta e inmediata; haciendo sentir en el estudiante la importancia de la formación ciudadana para buscar el desarrollo de su comunidad.

El estudio recomienda que los valores que se tienen en el programa VIVAMOS JUNTOS EN ARMONÍA, del Ministerio de Educación se ponga en práctica realzando cada mes las actividades por grado que estipula el Manual de Convivencia Pacífica del Ministerio de Educación, (Acuerdo Ministerial 01-2011) con ello se asegurará que los estudiantes sean más empáticos y desarrollen su sentimiento de identidad para con sus raíces culturales.

Por otro lado, se sugiere que la puesta en práctica de la guía del gobierno escolar sea un trabajo durante todo el ciclo escolar, mediante la tutoría de docentes, directores y comunidad educativa en general, de tal manera que, a nivel del distrito, se organicen reuniones periódicas de las Comisiones de Cultura y Civismo, a fin de monitorear el proceso

y sugerir modificaciones a las autoridades competentes, en cuanto al fortalecimiento del Área de Formación Ciudadana.

El presente informe se compone de tres capítulos, el primero contiene información referente a la teoría del Estado, su estructura y organización político electoral y administrativa. El segundo capítulo contiene lo referente a Formación Ciudadana empezando con la concepción legal del ciudadano; ciudadanía y formación ciudadana en la escuela.

El tercer capítulo especifica el proceso técnico de elección del gobierno escolar. Luego se señalan las conclusiones y recomendaciones a las que se llegaron; así también, se presenta la bibliografía consultada. Al final se indican los anexos donde se encuentran los instrumentos que fueron utilizados para recabar información; como también, los componentes básicos del diseño de investigación.

Los humanos son criaturas sociales, nacen hombres y mujeres, pero sin la relación con el prójimo. La humanidad surge de los valores, los hábitos y las pautas sociales que se inculcan y que se aprenden de las interacciones.

Se invita a las personas, pero sobre todo a docentes que encuentren esta investigación a leerla, meditar sobre este importante curso que es Formación Ciudadana y el impacto que tiene en los niños y jóvenes, pero sobre todo a enriquecer para que juntos se pueda seguir aprendiendo.

# CAPÍTULO I

## EL ESTADO

El Estado es la forma de organización política, dotada de poder soberano e independiente, que integra la población de un territorio “Hace referencia a la organización social, política, coercitiva y económica, conformada por un conjunto de instituciones, que tienen el poder de regular la vida en sociedad”<sup>2</sup>

Max Weber, (1919), definió el estado moderno como una "asociación de dominación con carácter institucional que ha tratado, con éxito, de monopolizar dentro de un territorio la violencia física legítima como medio de dominación y que, con este fin, ha reunido todos los medios materiales en manos de sus dirigentes y ha expropiado a todos los seres humanos que antes disponían de ellos por derecho propio, sustituyéndolos con sus propias jerarquías supremas”.<sup>3</sup>

Es decir que para que exista un estado debe la sociedad organizarse en función de delegar la potestad de sus miembros de elegir a una persona, a fin de que ejerza el puesto de dirección y garantice la vida democrática de todas las personas. El Estado cuenta con instituciones públicas y privadas que le dan sustento y poder.

Por ello la sociedad guatemalteca debidamente organizada ha creado el Estado guatemalteco cuyos gobernantes son electos a cada cuatro años por medio de eventos de

---

<sup>2</sup> Real Academia Española y Asociación de Academias de la Lengua Española(2014). «estado». Diccionario de la lengua española (23.ª edición). Madrid: Espasa.

<sup>3</sup> Max Weber, “La política”, en su libro El político y el científico, trad. F. Rubio Llorente, Madrid, Alianza, 5ª ed., 1979, p. 92

elección popular y democrática. El gobernante electo debe cumplir ciertos requisitos establecidos en la Constitución Política de la República, a fin de que ejerza el poder por la vía democrática. El gobierno del Estado guatemalteco se organiza en tres poderes: Ejecutivo, Legislativo y Judicial.

De Velasco Calvo, (1930) indica: “El Estado se constituye o vive en razón de un fin, el cual se persigue mediante tres clases de actividades o funciones: actividad o función legislativa, actividad o función ejecutiva y actividad o función jurisdiccional. Las tres se manifiestan en forma de actividad y de función.”<sup>4</sup>

Dromi (1986) por su parte indica que: “El Estado necesita de una organización que defina la unidad social del orden mediante la coordinación y distribución de los contenidos del poder en distintos órganos.”<sup>5</sup> Como anteriormente se mencionó el Estado está muy bien estructurado, delega funciones y actividades específicas en los poderes existentes, para regir un orden y velar por el cumplimiento de las leyes por parte de los tres poderes.

Hermann Heller (1971) define al Estado como una "unidad de dominación, independiente en lo exterior e interior, que actúa de modo continuo, con medios de poder propios y claramente delimitado en lo personal y territorial. sólo se puede hablar de Estado como una construcción propia de las monarquías absolutas”<sup>6</sup>

---

<sup>4</sup>De Velasco Calvo, Recaredo F., 1930 Resumen de derecho administrativo y de ciencia de la administración, tomo I, pág. 29.

<sup>5</sup> Dromi, José Roberto, 2006 Replanteamiento Institucional de las Contrataciones del Ejército de Guatemala -USAC- facultad de Ciencias Jurídicas, pág. 8

<sup>6</sup> Heller, Hermann. 1971 "Supuestos históricos del Estado actual", FCE, Pag. 142.

Anteriormente a la revolución francesa los países eran gobernados por reyes que se sucedían en el poder por herencia y linaje, es decir que ellos eran la ley y no existía alguien mayor a ellos. Como resultado de la Revolución Francesa se dio vida a lo que hoy se le conoce como estado democrático, en el cual los ciudadanos eligen a sus gobernantes y les delegan su poder soberano, según su conveniencia política.

Los gobernantes tendrán cierto dominio en el territorio que está delimitado teniendo que regirse a la ley suprema, que el caso de Guatemala es la Constitución Política de la República.

Acosta Romero: (1996) “El Estado en nuestra opinión, es la organización política soberana de una sociedad humana establecida en un territorio determinado, bajo un régimen jurídico, con independencia y autodeterminación, con órganos de gobierno y de administración que persigue determinados fines mediante actividades concretas.”<sup>7</sup>

El estado guatemalteco según el Artículo 140 de la constitución política de la república, se define como: “Estado .... libre, independiente y soberano, organizado para garantizar a sus habitantes del goce de sus derechos y de sus libertades. Su sistema de Gobierno es republicano, democrático y representativo.”<sup>8</sup>. Por ello cuenta con régimen de leyes donde resaltan los derechos y obligaciones de sus ciudadanos, el gobierno es electo

---

<sup>7</sup> Acosta Romero, Miguel, (1996) Compendio de derecho administrativo, S.A. Editorial PORRUA, México págs. 48.

<sup>8</sup> Asamblea Nacional Constituyente. (1985) Constitución Política de Guatemala. [Const.] Guatemala, GT.: Edición 2000

democráticamente, cuenta con su propia agenda de trabajo y su propia administración a través de instituciones públicas.

Para Porrúa Pérez (1954) “El Estado es una sociedad humana establecida en el territorio que le corresponde, estructurada y regida por un orden jurídico, que es creado, definido y aplicado por un poder soberano, para obtener el bien público temporal, formando una institución con personalidad moral y jurídica.”<sup>9</sup>

El gobierno propicia mediante la aplicación de las leyes, que exista un orden social y que la persona electa para llevar el mando del país, tome las medidas pertinentes para garantizar la convivencia en sociedad, que coadyuve al bien común.

García Maynez (2002) cuando expresa: “El Estado suele definirse como la organización jurídica de una sociedad bajo un poder de denominación que se ejerce en determinado territorio”<sup>10</sup>, resalta que el Estado es una organización jurídicamente ordenada dentro de un territorio delimitado, donde impera su ley y exige obediencia a sus habitantes. Es más, la Ley es suprema y nadie es superior a ella.

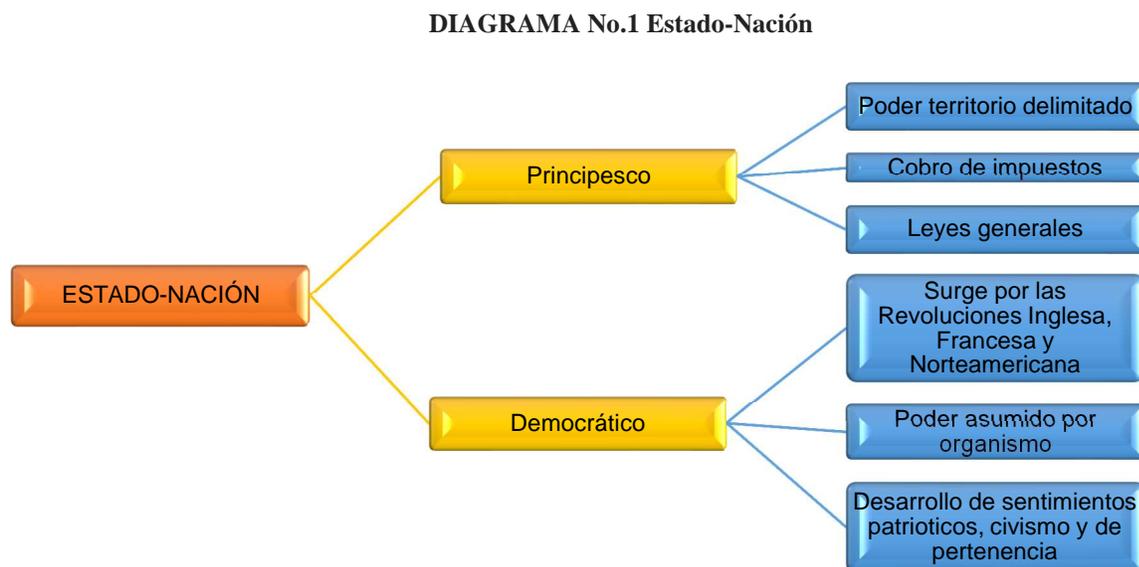
---

<sup>9</sup> Porrúa Pérez, Francisco, (1954) Teoría del estado, Editorial Porrúa, S.A. México pág. 22  
<http://www.monografias.com/trabajos46/teoria-del-estado/teoria-del-estado2.shtml>

<sup>10</sup> García Maynez, Eduardo, (2002) Introducción al estudio del derecho, 5 Edición. Reimpresión Editorial Porrúa, S.A. México pág. 98. <https://zoonpolitikonmx.files.wordpress.com/2014/08/introduccion3b3n-al-estudio-del-derecho-eduardo-garcc3ada-maynez.pdf>

El primer Estado se creó a partir de la Revolución Francesa, la cual dio vida al estado de Francia, garante de un estado de derecho, que hoy día atribuye el poder de un gobierno, electo popularmente por la población asentada en un territorio.

El Estado-Nación es un concepto revolucionario debido que es la unión de poder central, en un territorio y de una población, en manos de un gobierno democrático.



**Fuente:** Elaboración propia. Estudio de tesis: Licenciatura en Pedagogía y Administración Educativa. CUNSUROC. 2017.

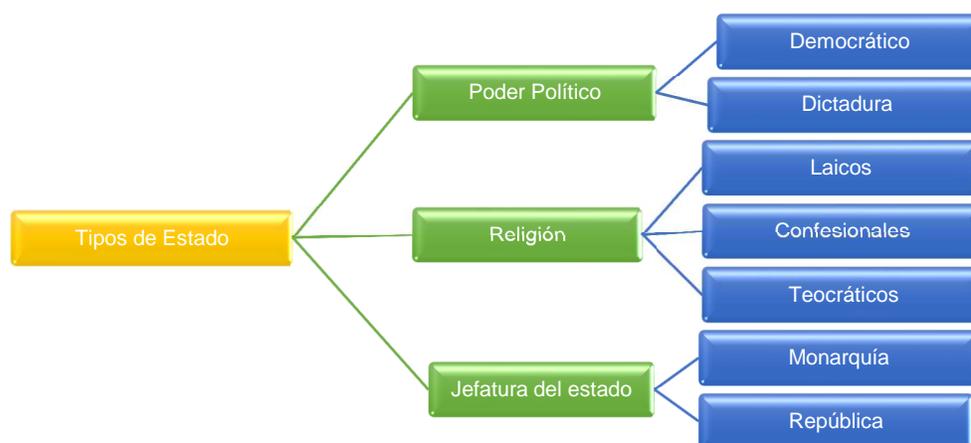
Un Estado debe estar estructurado por una organización política con fines comunes para lograr un bien común, esto es lo que se idealiza si se cuenta con organizaciones políticamente bien establecidas y estructuradas con funciones delegadas y con jerarquías claramente entendibles.

El Estado surge cuando los seres humanos integrados en la sociedad se organizaron para atender distintas tareas en función de lograr el objetivo de convivir y garantizarse el bien común mutuamente. En dicho proceso de organización, se distribuyeron las tareas, surgiendo

así la necesidad de elegir a un gobernante del Estado que representara el liderazgo rector del mismo.

De esa cuenta, se puede identificar los siguientes tipos de Estados:

**DIAGRAMA No. 2 Tipos de Estado**



Fuente: Sistemas políticos Bibliografía en la Web ManuSoci.blogspot.com

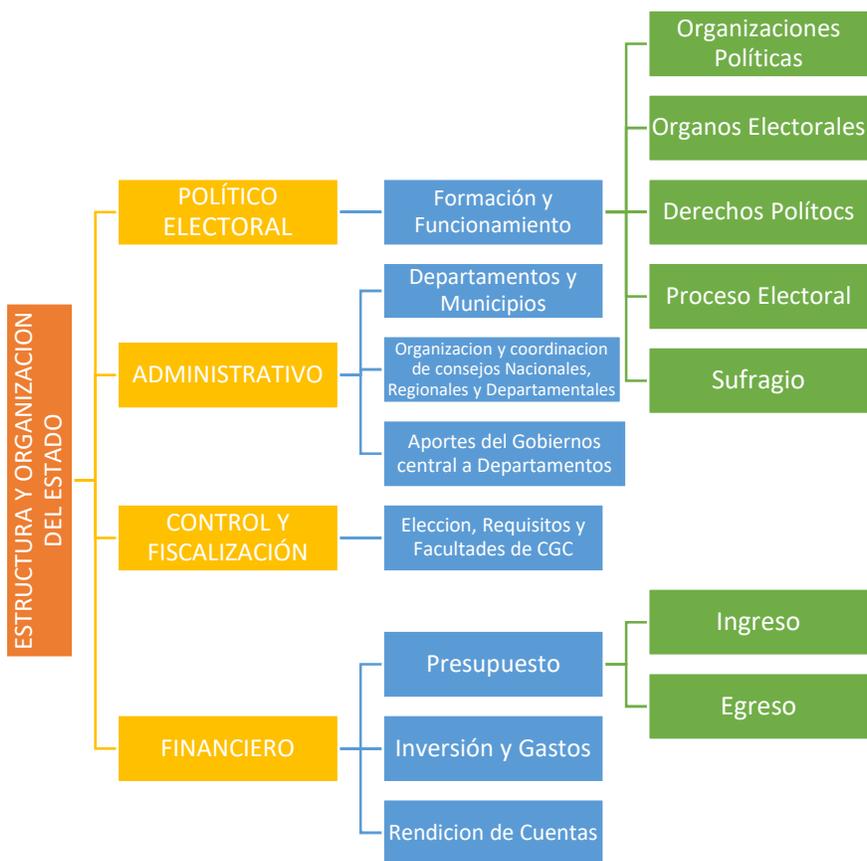
## 1.1. Estructura y organización del Estado de Guatemala

Un régimen es el conjunto de leyes, reglas y normas que regulan en términos generales y específicos el funcionamiento del país. En Guatemala existen cuatro regímenes para llevar a cabo la estructura y organización del Estado, los cuales son: político - electoral, administrativo, control - fiscalización y financiero.

- a. **Político Electoral:** Es el régimen que se encarga de todas las gestiones relacionadas a asuntos públicos y toma de decisiones en función de los servicios que requiere la población.

- b. **Administrativo:** Es el régimen que administra el poder del Estado, dividiéndolo en regiones, departamentos y municipios, para dirigir el desarrollo económico y social de la población, según la prioridad que le den los gobernantes.
  
- c. **Control y Fiscalización:** Es el régimen que dirige el proceso de financiamiento del Estado, desde la obtención de los fondos económicos, los mecanismos de adquisición de los mismos y los organismos encargados de la fiscalización y administración de los mismos en pro del desarrollo y bienestar de la población. El funcionamiento de la Contraloría General de Cuentas (CGC) como ente responsable de fiscalizar todos los fondos del Estado; así también la Superintendencia de Administración Tributaria (SAT) como encargada de incrementar los ingresos tributarios en forma sostenida, honesta y transparente (tributaria y aduanera); constituyen las estrategias institucionales del Estado de Guatemala, para hacer cumplir el régimen de control y fiscalización.
  
- d. **Financiero:** Es el conjunto de instituciones que generan, recolectan, administran y dirigen el ahorro o inversión del país. Son las instituciones estatales encargadas de planificar, dirigir, ejecutar y evaluar la ejecución presupuestaria del estado. Destacan aquí el régimen de los Ministerios de Economía y de Finanzas.

**Diagrama No. 3 Estructura y Organización del Estado de Guatemala**



**Fuente:** Elaboración propia. Estudio de tesis Licenciatura en Pedagogía y Administración Educativa. CUNSUROC. 2017.

## 1.2. COMPONENTES DEL ESTADO

Hay que tener en cuenta que, para ser llamado Estado, esta figura de poder soberano debe tener tres elementos importantes que son:

- a. El territorio
- b. La población
- c. El gobierno

Para el caso del Estado de Guatemala, estos elementos se describen de la siguiente manera:

- a. **La Población.** Guatemala según estadísticas del Registro Nacional de las Personas supera los 17 millones de habitantes. La mayoría de los habitantes son mujeres. La población guatemalteca actual surgió del proceso de mestizaje que fueron objeto los pueblos originarios.

Al constituirse el Estado de Guatemala, la población guatemalteca se organizó en una sociedad democrática y republicana, gobernada por tres poderes: El Ejecutivo, el Judicial y el Legislativo.

- b. **El territorio.** El territorio de Guatemala cuenta con 108,889 kilómetros cuadrados. Su capital oficial es la Ciudad de la Nueva Guatemala de la Asunción. Tiene variedad de climas y ecosistemas; cuenta con veintidós (22) departamentos, y treientos cuarenta y un (341) municipios. El idioma oficial es el español más veintitrés idiomas mayas. Por ello se dice que su sociedad es multilingüe, pluriétnica y pluricultural.

- c. **El Gobierno:** Es el conjunto de instituciones que ejercen el poder político en la República de Guatemala, se encuentra administrado por los tres poderes. El presidente y Vicepresidente de la república que dirigen el poder ejecutivo del gobierno, al igual que los Diputados al Congreso de la República que ejerce el poder legislativo y los Alcaldes Municipales, son electos por medio de elecciones libres y democráticas.

El gobierno es el conjunto de personas, instituciones y órganos que ejercen el poder político en el Estado y su estructura se conoce como Administración Pública. Anteriormente se mencionó que la constitución indica que el sistema de gobierno del Estado de Guatemala es republicano, democrático y representativo, según el Artículo 1° de la Constitución Política de la República, que lo declara como Estado republicano, democrático y representativo.

- a. Republicano: Porque las autoridades gobiernan un determinado tiempo en nombre del pueblo al que representan. Está conformado por tres poderes: Ejecutivo, Legislativo y Judicial; evitando que exista la monarquía.
- b. Democrático: Porque el pueblo elige libremente a sus representantes a gobernar por medio del sufragio universal, decidiendo por medio de la libre elección democrática quien asume la responsabilidad de presidente, vicepresidente, diputados de departamento o distrito y alcaldes municipales.
- c. Representativo: Porque es un gobierno ejercido por el pueblo a través de sus representantes elegidos por sufragio universal.

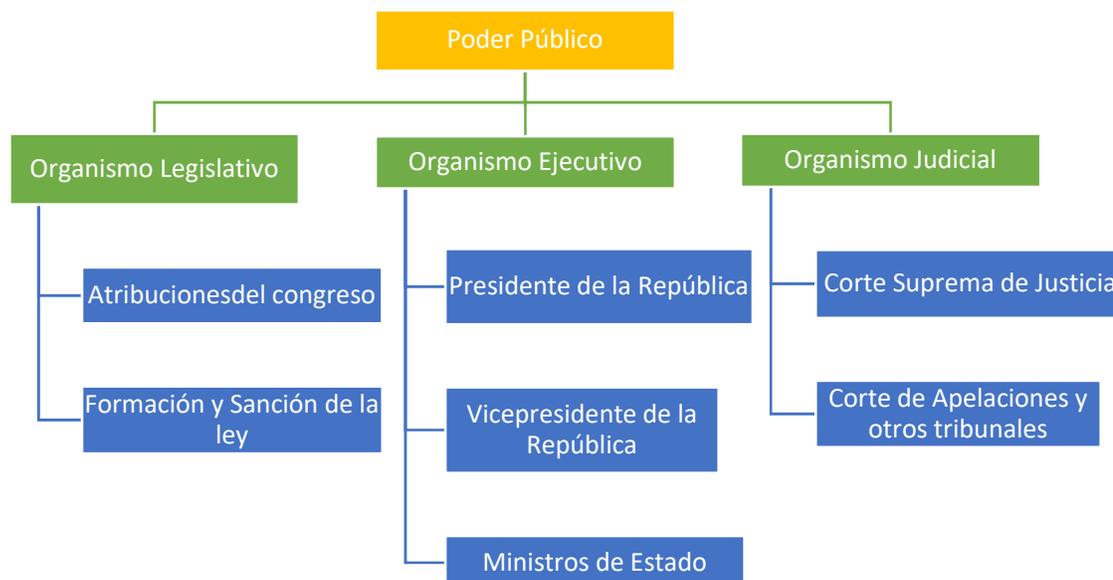
Para resumir lo descrito anteriormente, el pueblo tiene el poder soberano bajo cuyo dominio ejercen su autoridad delegada, por éste; los gobernantes que elige, quienes a su vez deciden el tipo de filosofía que quiere que rija en un período de mandato de cuatro años.

### **1.2.1. Poderes del Estado:**

El poder viene directamente del pueblo quien elige a sus gobernantes por medio del sufragio universal, todo funcionario debe estar sujeto a la ley y no ser superior a la misma; así como, todo funcionario debe de estar al servicio del pueblo del estado y deberse a él. Si por algún

motivo infringiera la ley puede ser perseguido hasta por veinte años, después de haber ocupado el cargo.

**Diagrama No. 4 Poderes del Estado en Guatemala**



**Fuente:** Elaboración propia. Estudio de tesis. Lic. Pedagogía y Administración Educativa. 2016

- **Organismo Legislativo:** Lo constituye el Congreso de la República, integrado por los diputados representantes de los 22 departamentos. Todos los diputados son electos por sufragio, toman posesión cada cuatro años el catorce de enero. El congreso celebra sesiones previamente estipuladas y cuenta con atribuciones específicas entre las cuales destaca la elaboración, aprobación y modificación del presupuesto, decretar, reformar y derogar leyes, decretar impuestos según la necesidad del Estado, decretar estados de guerra, calamidad y emergencia, y aprobar o improbar tratados de paz, así como proyectos de ley.

Este organismo tiene en cuenta que la elaboración de leyes debe de llevar un proceso técnico que cuide no contrariar la Constitución, deberá ser aprobada por la Junta Directiva y el pleno del congreso, que las enviará al Ejecutivo para su sanción,

promulgación y publicación en el Diario Oficial, a fin de que entre en vigencia ocho días después de su publicación.

- **Organismo Ejecutivo:** Lo conforma el Presidente de la República y su gabinete de Ministros y Secretarios de Estado. El Presidente de la república asumirá funciones ejecutivas para la conducción de la administración del estado. Actuará siempre con los Ministros de Estado. Es el comandante general del Ejército y representa la unidad nacional por lo que debe velar por los intereses de toda la población de la República.

El presidente como jefe del organismo ejecutivo, tienen vedado favorecer a partidos políticos, sus funciones son cumplir y hacer cumplir la constitución y la leyes, proveer defensa y seguridad nacional; así como, conservar el orden público; sancionar, promulgar, ejecutar y hacer que se ejecuten las leyes, presentar iniciativas de ley, presentar anualmente al congreso de la república por escrito la situación general de la república y los negocios de su administración, mantener la integridad territorial y la dignidad de la nación.

En el caso del vicepresidente representa al presidente si este así lo designa, coordina la labor de los Ministros de Estado, en caso de falta absoluta será sustituido por la persona que designe el congreso de la república.

Los Ministros de Estado están a cargo de cada ministerio, presentan al presidente de la república el plan de trabajo de su ramo y anualmente presentan al presidente el proyecto de presupuesto de su ministerio, administran el presupuesto

nacional asignado a su ministerio y velan porque el poder ejecutivo desarrolle los proyectos asignados a su cartera.

- **Organismo Judicial:** Está integrado por todos los organismos del Sistema de Justicia. Lo integran los tribunales, magistrados y jueces. El máximo organismo de este poder es la Corte Suprema de Justicia (CSJ), tiene asignado el 2% del presupuesto de ingresos ordinarios del Estado. La Corte Suprema de Justicia está integrado por trece magistrados, siendo el presidente del Organismo Judicial quien dirige la CSJ. La Corte de Apelaciones son salas o tribunales en la cual cuenta con un grupo actual de cinco jueces llamados magistrados, dentro de los cuales uno actúa como su presidente y los otros como vocales.

Los Juzgados de Primera Instancia son tribunales unipersonales, que se encargan de conocer procesos judiciales de mayor importancia a los que conocen los juzgados de paz. Los Juzgados de Paz son también llamados juzgados menores son tribunales unipersonales que tienen la facultad de juzgar los hechos que les son asignados de conformidad a la ley. Los Tribunales Especializados o de Jurisdicción Privativa son los tribunales militares, tribunales de cuentas, tribunales de lo contencioso administrativo, tribunales de trabajo y previsión social, tribunales de la niñez y adolescencia, tribunales de Familia.

Existen otros órganos independientes de los tres poderes del Estado, que velan por el cumplimiento de la ley tales como la Corte de Constitucionalidad, que es la máxima autoridad en esa materia debido que ejerce la función privativa en materia constitucional, es el ente defensor del orden constitucional e intérprete supremo de la Constitución de la República.

El Tribunal Supremo Electoral es la máxima autoridad en materia electoral, pues ejerce la función privativa en materia electoral, además de ejercer otras funciones asignadas por la Constitución y la ley Electoral. Este tribunal tampoco forma parte del Organismo Judicial, es totalmente independiente.

### 1.3. Jerarquía de leyes en el Estado de Guatemala:

En Guatemala existen leyes nacionales, es decir que rigen en todo el territorio nacional. Entre estas leyes se pueden mencionar: Leyes Constitucionales, Decretos Leyes, Leyes uniformes, Decretos Legislativos y Gubernativos.<sup>11</sup>

**Grafica No. 1 Jerarquía de la legislación guatemalteca**



**Fuente:** Elaboración propia. Estudio de tesis. Lic. Pedagogía y Administración Educativa. 2016

La máxima disposición legal de la república es la Constitución Política de la República, posteriormente se encuentran las leyes aprobadas por mayoría calificada del Organismo Legislativo, sancionadas y promulgadas por el poder ejecutivo para ser publicadas a toda la población. Le siguen en su orden los acuerdos gubernativos,

---

<sup>11</sup> Martínez Escobedo, Aníbal Arizmendy. (2013) Legislación Básica Educativa. Décima Tercera Edición. EDITORIAL Centro de Impresiones Gráficas -CIMGRA-; Huehuetenango, Guatemala C.A. Pág. 04.

seguidamente los complementarios como lo son los acuerdos gubernativos, ya sean ministeriales, resoluciones y circulares emitidos por instituciones del Organismo Ejecutivo.

Todas las leyes son dictaminadas por autoridades competentes y cualquier incumplimiento conllevará sanciones, se puede deducir que este sistema de leyes permite propiciar el control de la conducta social del país.

## **CAPITULO II**

### **FORMACIÓN CIUDADANA**

El ciudadano se forma a través del estilo de vida que el padre o madre de familia le inculque a nivel del contexto de la familia, que es el escenario donde se origina la formación ciudadana. Es precisamente en el contexto familiar, el lenguaje, las costumbres, tradiciones y creencias compartidas por sus miembros, se fundamenta la formación cultural del ser humano, y con ello se sustentan la esencia de su condición de futuro ciudadano.

Un individuo al nacer y residir en una familia, comienza a formar su personalidad mediante la interacción con los miembros de su círculo social; así también logra configurar su desenvolvimiento personal bajo el régimen de las leyes imperantes en el ambiente social donde se encuentre. Este proceso resulta ser el proceso de su formación ciudadana, la cual se complementa y se enriquece formalmente al insertarse legalmente en el Sistema Educativo.

Guatemala es un país democrático porque el ciudadano puede escoger libremente quienes serán los gobernantes, los cuales tienen responsabilidad de representar a los ciudadanos en la toma de decisiones para el desarrollo de sus habitantes, proveyéndoles mejores oportunidades de desarrollo.

La Constitución Política es la máxima ley, en ella se encuentran legislados los principales derechos y obligaciones de los ciudadanos guatemaltecos, que les permite vivir con bienestar y paz. En la Constitución de la República, se estipulan los principales derechos

ciudadanos tales como: a la vida, salud, educación, familia, trabajo, seguridad, entre otros; asimismo, las obligaciones que como ciudadanos deben de cumplir. Establece la organización del Estado y los regímenes que tiene para que el país sea estable, política, económica y socialmente.

Lo primordial para la formación ciudadana es la socialización de los estudiantes o individuos fuera del hogar para que estos puedan adquirir y practicar valores sociales; e identificación para con su comunidad. Para ello la formación ciudadana debe ser un proceso formativo continuo, al respecto Jorge Osorio y Adolfo Castillo señalan que "la formación de los ciudadanos(as) impone a los procesos educativos escolares y no escolares el desafío de distribuir equitativamente los conocimientos y el dominio de los códigos en los cuales circula la información social necesaria para que se genere la participación ciudadana efectiva; así como el de generar una formación valórica que desarrolle capacidades y competencia para desenvolverse responsable y críticamente en los diferentes ámbitos de la vida social." <sup>12</sup>

La formación ciudadana se encarga no solo de hablar de cultura, costumbres y tradiciones; sino también, hacer sentir al educando su identificación para con su familia, su establecimiento educativo, su municipio, departamento y país. Dicho sentir, le garantiza su empoderamiento como ciudadano del país que le vio crecer.

La formación ciudadana en el Sistema Educativo Nacional es un proceso continuo que propicia en los estudiantes, el conocimiento y dominio de la realidad nacional, a fin de

---

<sup>12</sup> **Osorio y A. Castillo**, Dimensiones educativas de la construcción de ciudadanía: hacia una educación ciudadana latinoamericana en América Latina: entre el desencanto y la desesperanza, EZE, Santafé de Bogotá, 1997, p. 69

tener la capacidad de emitir juicios críticos de manera responsable sobre cualquier ámbito de la vida y no solo dar soluciones pacíficamente, sino también propuestas asertivas a los problemas de la vida nacional.

Ahora bien, ser ciudadano significa pertenecer a determinado país o ciudad, o régimen de gobierno; la ciudadanía por lo consiguiente es una serie de derechos políticos y sociales que le permiten intervenir en la política de un país, también cumplirlos dentro de la comunidad. “Ciudadano es una palabra que se emplea para designar a aquella persona que ha nacido en un lugar y que, en virtud de ello, es miembro de una comunidad organizada. En este sentido, un ciudadano es parte de un Estado y, por lo tanto, titular de derechos y deberes sujeto a sus leyes.”<sup>13</sup>

El sistema civil de la Antigua Grecia, consideraba como ciudadano a una categoría muy reservada de personas. Para que un individuo fuera reconocido como ciudadano de un Estado tenía que reunir un conjunto de condiciones, ser persona libre, por lo consiguiente gozar de libertad; tener cierto nivel de riquezas y posición social. En este tiempo las mujeres, los extranjeros y los esclavos, que se encontraban fuera de esta categoría; no tenían rango de ciudadanos.

Una persona nacida en determinado lugar o que resida en el mismo por largo tiempo; es considerado ciudadano del mismo y, por ende, debe de cumplir las leyes que están establecidas en su territorio. Hoy en día no hay discriminación al llamar ciudadano a todas

---

<sup>13</sup>Diccionario Electrónico. Recuperado en <https://www.significados.com/ciudadano/> . diciembre 17. 2014.

las personas independientemente del género, clase económica u origen étnico a que pertenezca.

“Un ciudadano es toda persona considerada como miembro activo de un estado titular de derechos civiles y políticos y sometido a sus leyes. Es un concepto sociopolítico y legal de significado variable”<sup>14</sup> “Por otro lado el “ciudadano se define el adjetivo que refiere al individuo natural o vecino de una ciudad, o perteneciente a una ciudad”.<sup>15</sup>

La ciudadanía es la expresión de pertenencia que una persona posee respecto a la sociedad donde se desarrolla y participa activamente. Como lo explica Isidore Cheresky, ciudadanía significa disponer y actuar bajo el amparo del conjunto de derechos y deberes que le otorgan las leyes de la sociedad en que vive. El término ciudadanía proviene del latín *civitas*, que significa ciudad. Por tanto, ciudadanía es la condición que se otorga al ciudadano por ser miembro de una comunidad organizada.

Para Calderón, Hopenhayn y Ottone (1993), la ciudadanía se entiende como... "la asimilación de la identidad cultural. El significado de este concepto se amplía a la combinación expansiva de los derechos de representatividad política, poder de negociación de intereses, derecho a la educación y el conocimiento, derecho a un ingreso digno, y derecho

---

<sup>14</sup> .Alberich, T. (2003): "Participación ciudadana", en *Diccionario Crítico de Ciencias Sociales, Terminología Científico Social*, obra dirigida por D. Román Reyes. 3ª Edición (digital), Madrid, ucm.es, 2002. Recuperado el 02 de agosto del 2017.

<sup>15</sup> *Diccionario ideológico de la lengua española*, Julio Casares (académico de la Real Academia Española), Editorial Gustavo Gili S.A, Barcelona (1975), 2ª edición. Recuperado el 03 de agosto del 2017

a la gestión propia (como agente económico y como actor social):" <sup>16</sup> Afirman también que una cultura de ciudadanía extendida no se construye por decreto o programa, sino que es producto de un proceso abierto y de una continua resignificación de la identidad.

Osorio y Castillo sostienen asimismo que es necesario... "considerar la ciudadanía como una cualidad social de la democracia fortalecida a través de la educación, mediante la capacitación de los ciudadanos para que éstos puedan participar en las instituciones de la sociedad civil, ejercer asociativamente el poder de control sobre el gobierno y resolver pacíficamente los conflictos."<sup>17</sup>

En Guatemala se catalogan como ciudadanos a todas las personas que han vivido por largo tiempo en el país y se han instalado permanentemente en el mismo, alcanzando así gozar de derechos y obligaciones asignados a todos los habitantes de su territorio.

Hay variedad de ciudadanía como la civil, política y social en la cual se tienen derechos para la política, lo social y lo educativo según sea el lugar que se encuentre el ciudadano. Uno de los requisitos indispensables para ser ciudadano y hacer valer la ciudadanía (derechos y deberes) es tener la nacionalidad, esta cualidad es fundamental con ella el individuo puede asumir sus responsabilidades como tal, según lo regulado por las leyes del país. La libertad es una característica que inviste a la ciudadanía, la cual está ligada a los derechos humanos que goza una persona según las leyes del país.

---

<sup>16</sup> Comisión económica para América Latina y el Caribe. (1993). Hacia una perspectiva crítica de la modernidad: Las dimensiones culturales de la transformación productiva con equidad. -CEPAL- No. 21. página 40

<sup>17</sup> OSORIO J y CASTILLO A, (1997) Dimensiones educativas de la construcción de ciudadanía: hacia una educación ciudadana en América Latina. p.69

La formación ciudadana se genera por las personas, grupos e instituciones que, libremente a través de procesos de formación y capacitación, pueden impulsar procesos de formación ciudadana sin necesidad de autorización o permiso de alguien.

Desde el punto de vista estrictamente jurídico, “la ciudadanía es la calidad que posee el habitante de un determinado Estado en virtud de la cual goza del efectivo ejercicio de sus derechos políticos y soporta el cumplimiento de las obligaciones de igual naturaleza”<sup>18</sup> La declaración de los derechos del hombre, fue un punto importante debido que los hace a todos iguales, tanto a las personas nacidas en determinado lugar y a las que han accedido legalmente a la ciudadanía, una vez tengan pertenencia e identidad, sean hombres o mujeres, se considera ciudadano toda vez vivan dentro de la jurisdicción territorial del país donde habitan.

La sociedad está compuesta por grupos de personas que son afines entre sí, es decir la familia resulta ser la base de la sociedad, pues el conjunto de familias integra comunidades, ésta se organiza territorial y administrativamente en municipios y departamentos. Sin embargo, las comunidades como entidades abstractas, se proyectan culturalmente con elementos abstractos que conforman la conciencia ciudadana, cuyas bases son su identidad y su pertenencia.

---

<sup>18</sup> Diccionario Jurídico de Derecho. (2014) Enciclopedia Jurídica. Edición 2014 Rescatado en: <http://www.encyclopedia-juridica.biz14.com/d/ciudadan%C3%ADa/ciudadan%C3%ADa.htm> 02 de Agosto del 2017 a las 22:00 horas

La ciudadanía en Guatemala en los últimos veinte años, ha fomentado la participación de los ciudadanos en el desarrollo de sus aldeas, municipios, departamentos y país en general; para lo cual se ha establecido legalmente la organización de los Comités de Desarrollo a nivel departamental, municipal y comunal. A través de estos comités los ciudadanos de Guatemala, hacen valer sus derechos y obligaciones de participar activamente en el desarrollo de sus comunidades, aldeas, municipios, departamentos y de su país.

No todo ciudadano esta apto para adquirir responsabilidades por eso tienen estipulada una edad que es considerada madura para la toma de decisiones y hacerlas valer, pero aun así en Guatemala existen personas que desconocen sus derechos y obligaciones evadiendo gran parte de la labor que, como ciudadano, deben ejercer en la vida nacional. Un ejemplo de ello lo constituyen las personas que ya no creen en la política y se abstienen de participar en la actividad política del país, omitiendo su derecho a elegir y ser electo.

Por ello, cuando se habla del ciudadano se hace referencia al motor de la vida democrática de la organización social, la cual es el marco legal donde se ejercen los derechos, obligaciones, responsabilidades y limitaciones de la conducta social, inherentes a su condición de ciudadano.

### **1.1. Concepción legal del ciudadano.**

En el Título III, capítulo II, artículos 144 al 148 de la Constitución Política de Guatemala, establece la Nacionalidad y Ciudadanía; como las cualidades de un ciudadano guatemalteco. Dicho articulado, indica que es tomado como guatemalteco a los hijos de

padre o madre guatemaltecos, nacidos en territorio nacional y a los hijos de guatemaltecos nacidos en el extranjero.

Afirma que a ningún guatemalteco se le puede privar su nacionalidad; asimismo, personas del extranjero, pueden adquirir su condición de guatemaltecos mediante la naturalización conforme a la ley, adquiriendo los mismos derechos con algunas excepciones según las limitaciones que establece la Constitución Política de la República en donde se indica que la edad para considerarse ciudadano es de dieciocho años de vida.

Los deberes del ciudadano, se relacionan con determinadas actitudes que los seres humanos están obligados a cumplir a modo de asegurar al resto de la humanidad la posibilidad de vivir en paz, con dignidad y con ciertas comodidades. Para que se logre ello, es deber de los guatemaltecos servir y defender a la patria, velar y cumplir la Constitución Política de la República, trabajar por el desarrollo cívico, cultural, moral, económico y social; contribuir con los gastos públicos (impuestos).

En cuanto a sus deberes políticos, todo guatemalteco debe estar legalmente inscrito en el Registro de Ciudadanos, participar en las agrupaciones cívicas para tener derecho a elegir y ser electo, ejercer con libertad y efectividad el sufragio para elegir a sus gobernantes. Los derechos, todo ser humano posee sin distinción de sexo, residencia, etnia, color, religión, lengua, condición social o económica y sin discriminación alguna, sus derechos humanos universales.

En la carta magna de Guatemala existen diferentes secciones de derechos; en su parte medular, se refiere principalmente al derecho de tener una familia, como base de la sociedad, es allí donde los derechos individuales y sociales son impregnados en la persona, por lo que adquieren su derecho a formarse dentro de una cultura, educarse, a tener servicios de salud, trabajo, de tal manera que al ser humano se le garantiza su derecho a la vida, integridad, igualdad, seguridad y libertad. En ese sentido, nadie puede ser privado de sus derechos. Todo derecho de una persona implica la obligación de reconocer sus deberes y respetar los derechos de los demás

Teniendo en cuenta lo anterior se llega a la conclusión que ciudadano y ciudadanía son dos conceptos complementarios que no se pueden separar, debido a que, no existe ciudadanía sin ciudadano o viceversa; porque las leyes están hechas para ser acatadas por los habitantes de un país o región.

Es de suma importancia lograr entender estos dos conceptos porque el ciudadano es pieza fundamental de la organización de un país. Cuando los habitantes se sientan identificados con su país, donde han crecido se esfuerzan por participar en su desarrollo y las actividades productivas de éste.

Como se ha mencionado anteriormente existen derechos sociales y morales que permiten desarrollar en los ciudadanos, su autonomía para autorrealizarse como seres humanos; participar y coadyuvar para la buena convivencia ciudadana sobre la base de la conciencia ciudadana que se posea.

Como ya se indicó anteriormente, en Guatemala la participación ciudadana se ejerce cuando las personas se involucran en la solución de problemas que afectan a su comunidad, aldea, municipio o departamento.

Guatemala es reconocida por tener distintas etnias y culturas, cada una de ellas cuenta con representación a nivel de caseríos, aldeas, cantones, colonias, municipios y departamentos dentro de los cuales la participación ciudadana se encuentra organizada a nivel de los COCODES, COMUDES y CODEDES que cuentan con una estructuración organizacional avalados por las alcaldías municipales, diputados y entidades gubernamentales.

Expuesto todo lo anterior se puede decir que no hay excusa para evadir o fingir no conocer los derechos y obligaciones de los ciudadanos guatemaltecos, debido que hay tantas instituciones y personas que se encargan de educar y realizar procesos sistemáticos de formación ciudadana.

## **1.2. Formación ciudadana en la Escuela**

En el Currículo Nacional Base, se encuentra incluido el eje transversal de formación ciudadana como parte del Área de Ciencias Sociales, en todos los grados de los niveles académicos. La formación ciudadana trata de inculcar en los educandos el respeto por la cultura propia a fin de fomentar la cultura de paz.

Por tal motivo, el Currículo Nacional Base contiene el eje transversal de la formación ciudadana para que el estudiante logre la competencia de afrontar con efectividad los

problemas de su realidad, visualizando el futuro para solucionar con juicio crítico y asertivo, dichos problemas.

Además, tiene la intención de desarrollar en el educando, valores y actitudes por medio de la práctica del civismo, la elaboración y ejecución de proyectos con actividades de convivencia con líderes, autoridades y organizaciones; para llegar a su autorrealización personal con incidencia en el nivel social.

Con el interés de que la educación guatemalteca incentive al estudiante a hacer valer tanto sus derechos y obligaciones y, que conozca y se apropie de los derechos que le pertenecen por el simple hecho de ser ciudadano guatemalteco; en las escuelas de Guatemala se viene desarrollando el Área de Formación Ciudadana, cuya actividad matriz es el Gobierno Escolar.

Lo primordial para la formación ciudadana es la socialización de los estudiantes o individuos fuera del hogar para que estos puedan adquirir y practicar valores sociales; igualmente, su identificación para con su comunidad, para ello la formación ciudadana debe ser un proceso formativo continuo. Al respecto Jorge Osorio y Adolfo Castillo (1997) señalan que "la formación de los ciudadanos impone a los procesos educativos escolares y no escolares el desafío de distribuir equitativamente los conocimientos y el dominio de los códigos en los cuales circula la información social necesaria para que se genere la participación ciudadana efectiva; así como el de generar una formación valórica que desarrolle capacidades y competencia para desenvolverse responsable y críticamente en los diferentes ámbitos de la vida social." <sup>19</sup>

La formación ciudadana se encarga no solo de hablar de cultura, costumbres y tradiciones; sino también, hacer sentir al educando identificado con su familia, su establecimiento educativo, su municipio, departamento y país. Dicho sentir, le garantiza su empoderamiento como ciudadano del país que le vio crecer haciendo de él mejor persona todo esto dará como resultado avances para Guatemala.

---

<sup>19</sup> **Osorio y A. Castillo**, Dimensiones educativas de la construcción de ciudadanía: hacia una educación ciudadana latinoamericana en América Latina: entre el desencanto y la desesperanza, EZE, Santafé de Bogotá, 1997, p. 69

La formación ciudadana en el Sistema Educativo Nacional es un proceso continuo que propicia en los estudiantes, el conocimiento y dominio de la realidad nacional, a fin de tener la capacidad de emitir juicios críticos de manera responsable sobre cualquier ámbito de la vida y no solo dar soluciones pacíficamente, sino también propuestas asertivas a los problemas de la vida y de nación.

La formación ciudadana se genera por las personas, grupos e instituciones que, libremente a través de procesos de formación y capacitación, pueden impulsar procesos de formación ciudadana sin necesidad de autorización o permiso de alguien.

### **1.2.1. Programas de apoyo que brinda el Ministerio de Educación**

Los programas de apoyo facilitan, mejoran y promueven el bien común en todos los establecimientos públicos del país siendo estos no lucrativos a fin de mejorar las condiciones en que viven los estudiantes y con ello crea un óptimo entorno para que logre un mejor aprendizaje; asimismo, cubre las necesidades que como comunidad educativa se presentan ya sea de alimentación, guiada por nutricionistas quienes son encargados de velar por el menú que se les brindará a los estudiantes debiendo aportar todos los nutrientes necesarios para la edad en que estos se encuentren, el monto por estudiante es de Q3.00; así también, útiles escolares, todo estudiante legalmente inscrito en instituciones públicas de Guatemala reciben una bolsa llena de útiles escolares que no debe sobrepasar los Q50.00 por estudiante; como también, valija didáctica para docentes, previamente se les brinda un listado donde ellos deben elegir lo que necesitan para el desarrollo del material didáctico durante el año, el monto para cada docente es de Q 220.00. Ellos buscan a sus proveedores y el Ministerio de Educación lo debe de aprobar; asimismo, gratuidad sirven para remozamiento de mobiliario o equipo de establecimientos nacionales donde el terreno pertenece al Ministerio de Educación; la cantidad estipulada es para primaria Q40.00 y media Q100.00

Según la Dirección General de Participación Comunitaria y Servicios de Apoyo (DIGEPSA) son beneficios que recibe la niñez de los centros educativos públicos de preprimaria, primaria y básico, por parte del Ministerio de Educación, para mejorar las condiciones de aprendizaje en el aula, brindar servicios básicos dentro del establecimiento y alimentación escolar diaria, rica y nutritiva para mejorar la asistencia, retención y promoción del alumnado; que en su conjunto contribuyen a mejorar la calidad educativa.<sup>20</sup>

El Estado debe de cumplir a cabalidad los programas de apoyo que el Ministerio de Educación ofrece para que cumplan su cometido para el cual fueron creados con el fin de lograr beneficio y bienestar de la comunidad educativa especialmente de los estudiantes al velar porque estos no abandonen sus estudios, ya que la población en su mayoría es de clase media baja y pobre, evitando que los niños a temprana edad ingresen al campo laboral para ayuda de sus padres.

Los programas de apoyo son sin fines lucrativos que sirven para facilitar, optimizar y promover una mejor manera de realizar el proceso de enseñanza dentro del establecimiento educativo.

### **1.2.2. Programas nacionales de Educación que brinda el Ministerio de Educación**

Los programas son estrategias, acciones y proyectos que son para el beneficio y bienestar de la comunidad educativa es decir estudiantes, docentes, personal administrativo, padres de familia y comunidad en general, ya que con ello se logra el desarrollo social y la adquisición de conocimientos a través de diferentes programas como lo son:

Programa Nacional de Lectura “Leamos Juntos” el cual promueve la lectura y el gusto por ella, creatividad, unión familiar, reflexión y rescate de valores y tradiciones culturales por medio de la oralidad, incluyendo a líderes de la comunidad, familia, docentes y

---

<sup>20</sup> Portal del Ministerio de Educación. DIGEPSA Dirección General de Participación Comunitaria y Servicios de Apoyo <http://www.mineduc.gob.gt/DIGEPSA/>

estudiantes, logrando que el estudiante tenga fluidez y comprensión por lo que lee y escribe; todo esto a través de actividades de cuenta cuentos, lecturas dirigidas, una hora de lectura.

Programa Nacional de Matemática “Contemos Juntos” despierta el interés por la matemática por medio del desarrollo del pensamiento lógico matemático y contribuye al enriquecimiento metodológico de docentes en el aula por medio de resolución de problemas de la vida cotidiana.

Programa Nacional de Valores “Vivamos Juntos en Armonía” es el rescate de valores personales, sociales, cívicos, éticos, espirituales y ecológicos para propiciar así un clima escolar seguro y fomentar el respeto y la paz teniendo en cuenta la diversidad de cultura que existe en el país todo ello a través de actividades como lo es el mural de valores, lunes cívicos, repaso del valor del mes y lecturas donde estudiantes resuelvan problemas cotidianos poniendo en práctica los valores.

Programa Nacional “Prevenir con Educación”, enfoque integral para prevenir embarazos en adolescentes, prevenir matrimonios o uniones tempranas, violencia y abuso sexual, con la finalidad de lograr el desarrollo integral del estudiante para que este tenga bienestar físico, mental y social a través de capacitaciones tanto a docentes y estudiantes que estén inmersos en la educación formal y a programas de Dirección de Educación Extra escolar como lo son Escuelas Abiertas o CONALFA donde la mayoría de asistentes son niños y jóvenes.

Una de estas estrategias de formación ciudadana es el Gobierno Escolar, tendiente a suministrar al estudiante educación para la paz y vida plena. Este programa tiene como objetivo lograr que el estudiante fortalezca su carácter, criterio propio, analice y critique cada situación que acontezca dentro de su recinto escolar, teniendo dominio propio para brindar soluciones óptimas y apropiadas a los problemas analizados. Con todo ello se asegura la formación de la persona ajustada a una sociedad más humana, integradora e inclusiva.

En el programa de formación ciudadana del Currículo Nacional Base se contemplan competencias, actividades sugeridas, metodología a utilizar y criterios de evaluación. Cabe

mencionar que dichos programas de formación ciudadana en el Área de Ciencias Sociales se complementan el uno hacia el otro a lo largo de todos los grados y niveles de educación.

La formación ciudadana abarca temas como la formación en valores cívicos, respeto hacia los semejantes, civismo y todo lo relacionado a la ciudadanía. Estos contenidos se interrelacionan armoniosamente con el contenido del Área de Ciencias Sociales que además abarca conocimientos relacionados a la teoría científica sobre la historia y geografía del país.

Al considerar que el programa de formación ciudadana, es una subárea del Área de Ciencias Sociales se deben trabajar diferentes actividades que fortalezcan los valores, el civismo, el criterio propio y el liderazgo. La intención es que el niño escolar se sienta empoderado del lugar donde habita y velar porque éste mejore su vida llegando a la cumbre de éxito, para ser prospero intelectual y económicamente.

La manera en que los docentes del distrito trabajan la formación ciudadana, es por medio de audiovisuales, actividades grupales, actos cívicos y actividades extracurriculares para fortalecer y practicar lo mencionado en el párrafo anterior. Posteriormente se detallarán en que consiste las actividades.

Antiguamente este curso no era incluido en el pènsuam del nivel primario, se llamaba Estudios Sociales, y luego Ciencias Sociales. A nivel nacional, en el año 2005 se decidió añadir una subárea conocida como Formación Ciudadana, cuya creación se basó en el Decreto Número 52-2005 Ley Marco de los Acuerdos de Paz, al Área de Ciencias Sociales en todos los niveles de educación.

El curso de Formación Ciudadana debe ser un curso práctico, pero aún sí los docentes olvidan esto y desarrollan el área de formación ciudadana con investigaciones de las diferentes culturas, costumbres, tradiciones y etnias. Aunque dicho aporte, coadyuva a alcanzar la segunda competencia del programa de formación ciudadana, es necesario que los estudiantes conozcan, además, los derechos humanos, reconozcan a un líder de su comunidad y se ubiquen en la realidad de la problemática nacional.

En función a ello, es menester que, durante el desarrollo del programa, el docente se convierta en un líder para el estudiante, por tener el conocimiento de la realidad del país, de su comunidad o establecimiento y poder tener su propio criterio de lo que acontece. Esto es de suma importancia porque los estudiantes son el presente y futuro de la ciudadanía de este país.

Hay diferentes aspectos que interfieren en la formación ciudadana del niño escolar en el distrito 96-40, que no permite el cumplimiento del artículo 56 especificado en el capítulo anterior, ya que algunos estudiantes provienen de familias desintegradas, padres que dejan a la deriva a los estudiantes en sus estudios, debido a la pobreza, la migración por búsqueda de trabajo, el bajo nivel académico que tienen los padres de familia y la poca convivencia y comunicación entre padres y docentes; ello repercute en que se camine a ciegas en la formación ciudadana a nivel de formación escolar del niño.

Al dar a conocer a los estudiantes la realidad social del país, con todos sus problemas políticos, educativos, de salud, de infraestructura, de seguridad y de ordenamiento territorial; les permitirá que a su corta edad, comiencen a tomar conciencia de la realidad y a ser mejores ciudadanos.

Los docentes fortalecen los valores por medio de juegos y dinámicas grupales, que forman en el educando la posibilidad de respetar reglas básicas de convivencia; así mismo, se les inculca el amor y temor a Dios. Aunque, según la Constitución de la República, en el artículo 73, indica que la enseñanza religiosa es optativa en los establecimientos oficiales.

Los docentes indicaron que los estudiantes ya traen valores inculcados del hogar, pero el docente tiene la gran responsabilidad de reafirmar los valores positivos y predicarlos con su ejemplo personal.

Otro aspecto es el liderazgo, el cual es una cualidad en todo ser humano, algunos estudiantes son líderes natos y ello se debe fortalecer, a fin de que puedan desarrollarse como líderes propositivos del futuro.

Para fomentar el liderazgo los docentes realizan trabajo en equipo, y promueven la realización de elecciones populares para la Junta Directiva del Aula y de su Establecimiento, fomentando la existencia de un Gobierno Escolar electo democráticamente a nivel de todos los estudiantes de cada centro educativo. Con este ejercicio ciudadano a nivel de juego y ensayo, el niño experimenta su creatividad, los maestros logran que los estudiantes vivan el ambiente de los eventos electorales democráticos. Todo esto lleva al estudiante a tomar decisiones ciudadanas desde temprana edad.

### **1.2.3. Formación ciudadana y sus actividades**

En el programa de formación ciudadana se trabajan diferentes actividades extracurriculares para fortalecer los valores cívicos, conocer el municipio y ver el desarrollo de cada una de las entidades con las que cuenta el mismo. Entre las actividades formativas de la ciudadanía en los estudiantes destacan:

#### **a) Elecciones de gobierno escolar en clase**

Se llevan a cabo a principio de año donde los estudiantes se organizan por grupos de partidos políticos, desarrollando el empadronamiento, proselitismo de los candidatos y el evento de elecciones democráticas. Posterior a la elección del candidato ganador, toma posesión como dirigentes estudiantiles de la escuela y de las aulas.

#### **b) Elección de estudiantes por voto secreto**

Este tipo de actividad se realiza para la elección de la directiva del Gobierno Escolar, así como, las representantes de belleza escolar. Tiene mucha aceptación y agrado para los

estudiantes ya que previo a la votación hay un periodo de proselitismo donde los jóvenes se ingenian para lograr más votos y el día de la actividad se comportan de manera muy formal sintiéndose responsables de emitir su voto a conciencia.

#### **c) Visitas a instituciones gubernamentales**

Se hacen visitas dirigidas a instituciones, como la Municipalidad, Gobernación Departamental, Bomberos y Policía. También se programan momentos de relajación para ir de visita al centro comercial de Mazatenango, en las cuales, por medio de la gestión del docente y director, las visitas se desarrollan didácticamente.

#### **d) Actos cívicos**

Son realizados los días lunes, cada grado tiene especificada la fecha que tendrá responsabilidad de ejecutar el acto cívico. Para llevarlo a cabo, ese día se realiza un protocolo, que consiste en la entonación del himno nacional, el enunciado de la jura a la bandera; así mismo, se discute y analiza un tema relacionando los valores cívicos y el significado de algún símbolo patrio o fecha especial.

Se corroboró que, en los centros educativos, los lunes cívicos los preparan los docentes y estudiantes de cada grado, se les asigna la fecha en el que les corresponderá realizar dicho acto y los niños junto con el docente deben prepararse y presentar dicha actividad ante toda la comunidad educativa. También se desarrollan caminatas cívicas en las fechas patrias, donde los establecimientos oficiales realizan el recorrido por las calles de Mazatenango para conmemorar la independencia de Guatemala.

#### **e) Danzas Folclóricas**

Los niños bailan y concursan a nivel inter aula, intra escuela y luego a nivel inter escolar. Estas danzas se realizan a nivel de categorías. Son premiados a través de un jurado calificador. Los ganadores concursan con las escuelas a nivel municipal y departamental.

#### **f) Concursos de oratoria, canto y dibujo**

Estas actividades se realizan durante el mes de septiembre en su mayoría, debido que existen concursos a nivel escuela, nivel municipal y nivel departamental. También se realiza este tipo de actos durante la celebración del día de la madre y día del cariño.

#### **g) Patrullas escolares**

Éstas también son elegidas por voto secreto, cuando se elige a los representantes de cada grado que servirán como patrullas de la semana, se procede a realizar una elección democrática. Estas patrullas se organizan para evitar incidentes y accidentes dentro del establecimiento educativo.

Los proyectos que se trabajan en los establecimientos del distrito 96-40, en su mayoría son mañanas deportivas, reparación de escuelas, huertos escolares, actividades folclóricas, ambientalistas y colaboración para apoyar a compañeros que requieren la ayuda de todos.

El gobierno escolar se ha centrado en las juntas directivas por clase; la mayoría de estas actividades lo trabajan los docentes junto con la organización de padres de familia (OPF).

Los medios utilizados por los docentes para que el estudiante conozca la situación real del país son libros, pláticas entre docente y estudiante, periódicos escolares, dramatizaciones y murales.

Según el estudio de campo en los establecimientos educativos del distrito 96-40 de Mazatenango Suchitepéquez, el 64% de docentes indicó que el CNB está adecuado a las necesidades que como guatemaltecos se deberían de conocer los niños en cuanto a su formación ciudadana. El 36% indicó que se debería mejorar, ya que está concebido para ser un curso muy teórico, sugirieron que fuera más práctico, de manera que el estudiante y docente se empoderen realmente de su civismo, ciudadanía y nacionalidad, y dejen de admirar a culturas extranjeras.

## **2.2. Formación ciudadana y el Ministerio de Educación**

La Educación en Guatemala está regida por el Ministerio de Educación el cual ha manejado el Currículo Nacional Base (CNB) tanto para el sector privado como oficial. Anteriormente los niños eran evaluados en tres aspectos conductistas, el cognitivo, el psicomotriz y el afectivo. Actualmente según los lineamientos evaluativos del CNB, el aprendizaje de los niños debe evaluar competencias actitudinales, procedimentales y declarativos. En el área de Formación Ciudadana el CNB propone las siguientes competencias para los niños del nivel primario:

- a. “Promueve relaciones enmarcadas en la cultura de paz, los Derechos Humanos y la democracia para fortalecer las relaciones de calidad en diversos espacios.
- b. Valora y respeta la cultura propia y la de los pueblos que conviven en la comunidad, el país y el mundo al propiciar la convivencia intercultural.
- c. Participa en diferentes espacios de organización reconociendo el aporte de instituciones y organizaciones sociales en la construcción de la democracia.
- d. Utiliza el diálogo como mecanismo para conocer al otro (a) y afrontar problemas y conflictos de forma cooperativa y solidaria en la familia, la escuela, en lo local y nacional.
- e. Emite juicios críticos sobre situaciones del pasado y del presente al planificar un futuro mejor en el ámbito local, regional y nacional”<sup>21</sup>

Así mismo sugiere actividades y criterios de evaluación para que tanto el docente como el estudiante realicen. El currículo nacional base tiene su origen en los acuerdos de paz, específicamente en el acuerdo sobre identidad y derechos de los pueblos indígenas, acuerdos sobre aspectos socioeconómicos y situación agraria; así como la reforma educativa.

La aplicación del Currículo Nacional Base en los establecimientos educativos de Guatemala, específicamente del distrito 96-40 constantemente, ha tenido serios obstáculos ante la opinión de los maestros, quienes insisten en que el CNB se impuso y no se tomó en

---

<sup>21</sup> CNB Área de Formación ciudadana -nivel primario

cuenta la opinión del magisterio nacional en su elaboración. Sin embargo, según las observaciones de campo, la mayoría de los profesores lo consideran como una guía de cómo desarrollar una nueva estrategia de enseñanza en las escuelas del nivel primario.

Lo anterior es real, puesto que no se acopla en toda su amplitud a las necesidades de formación ciudadana que requieren los guatemaltecos, debido a que existen áreas urbanas y rurales que no tienen las mismas condiciones y en la gran mayoría de veces, se dificulta ejecutar el CNB tal y como está concebido.

Actualmente el Ministerio de Educación de Guatemala, trabaja con un Plan Estratégico 2016-2020 en el cual existen principios de acción, líneas estratégicas y de acción con el objetivo de que el estudiante conozca su contexto para lograr su aprendizaje, dando soluciones favorables y congruentes según se le presenten.

El Ministerio de Educación cuenta con programas que coadyuvan al enriquecimiento educativo, específicamente en el área de formación ciudadana. Estos programas son:

- a. Vivamos Juntos en Armonía.** Estrategias diseñadas para promover el cultivo de los valores personales, sociales, cívicos, éticos, espirituales y ecológicos. Está dirigido a estudiantes de todos los niveles educativos, padres de familia, profesores, directores, personal del Ministerio de Educación, miembros de la comunidad y sociedad en general.<sup>22</sup>

Diferente valor es trabajado durante cada mes del año y la cartelera debe de estar a la vista de todos los que llegan a visitar el establecimiento educativo, supervisiones y dirección departamental.

Las actividades realizadas en los centros educativos para el reforzamiento de los valores son la definición del valor por mes donde se le hace énfasis en los lunes

---

<sup>22</sup> Portal del Ministerio de Educación MINEDUC Presentación del Programa Nacional de Valores “Vivamos Juntos en Armonía” [https://www.mineduc.gob.gt/VIVAMOS\\_JUNTOS\\_EN\\_ARMONIA/](https://www.mineduc.gob.gt/VIVAMOS_JUNTOS_EN_ARMONIA/)

cívicos y se pega en la entrada del aula. Se realizan lecturas para que los estudiantes den a conocer los diferentes puntos de vista que se tienen y como solucionarlos en determinada situación autoevaluándose en donde dicen o exponen situaciones que han vivido determinada acción, como se han sentido y que es lo que deben de mejorar.

- a. Programa de Educación para la paz y vida plena:** Su objetivo principal es “Promover la participación de los actores de la comunidad educativa en el proceso de la reflexión, el análisis y a la proposición desde su cultura y la cultura universal de estrategias pedagógicas para la formación del ser humano integral, capaz de construir nuevas relaciones de convivencia interpersonales desde la escuela y de los pueblos con el Estado”. contempla la elaboración participativa de la política pública de educación para la paz y vida plena con alcance nacional.<sup>23</sup>

Se realizan actividades donde el estudiante puede conocerse y conocer a sus familiares a través del árbol genealógico y murales ¿Quién soy yo?, culturas de Guatemala y del mundo, “como nos miramos unos a otros”, donde se trabaja la inclusión, agrupación y exclusión, solución de conflictos por medio del juego tacurú, cartelera de los derechos de la niñez, círculos de conflicto y poder cada una de estas actividades con su autoevaluación y coevaluación.

- b. Programa Nacional Prevenir con educación:** Está enfocado al ciclo primaria, básico y diversificado para que ellos puedan tener el dominio de su cuerpo y sentirse bien consigo mismo, tratan de evitar abusos sexuales, embarazos no deseados, prevenir uniones tempranas es decir trata de evitar que tomen decisiones incorrectas o inapropiadas para la etapa de vida en la que están y así poder lograr un mejor futuro no solo para ellos sino para su futura familia a una edad correcta en donde ellos puedan ser económicamente y mentalmente estables y responsables de sus acciones y de otros seres humanos, todo esto a través de capacitaciones y módulos para los

---

<sup>23</sup> MINEDUC. (2011) Orientación para el desarrollo curricular. Sexto grado del nivel primaria. Programa de educación para la paz y vida plena. Edición ODEC Sexto Primaria. Editorial Ministerio de Educación. Guatemala, GT.: Pagina 04

docentes. Este programa es el único que tiene educación informal ya que trabaja juntamente con Escuelas Abiertas o CONALFA donde son instituciones donde se concentra población joven y su media está entre 12 a 23 años

- c. **Gobierno Escolar:** “Es una organización de alumnos para participar en forma activa y consciente en las diferentes actividades de la escuela y comunidad, desarrollando y fortaleciendo la autoestima, liderazgo, creatividad y capacidad para opinar y respetar las opiniones ajenas dentro de un marco de auténtica democracia”<sup>24</sup>

Desde la Publicación del Acuerdo Ministerial 1745 de fecha 07 de diciembre del 2000, la actividad del gobierno escolar es realizada por cada docente y alumnos. El área de Formación Ciudadana en los establecimientos educativos, es un complemento y es trabajada como sub área del área de Ciencias Sociales.

En el mes de septiembre, el distrito 96-40 de Mazatenango, Suchitepéquez; realiza convocatorias para que los niños líderes de cada establecimiento o representantes del gobierno escolar participen en charlas motivacionales en el Centro Cultural de Mazatenango, para que los niños representantes puedan interactuar con líderes sociales que dirigen las instituciones locales, tales como la Dirección Departamental de Educación, Supervisores Educativos, Gobernador departamental, Alcalde, representantes de la cultura y deporte; realizando actividades de convivencia, charlas y juegos. Dicha estrategia de formación ciudadana para los niños del nivel primario fue por idea de la docente Claudia Hernández quien actualmente labora para la EOUM “Bilbao” de Mazatenango.

Es necesario señalar que las instalaciones físicas de los establecimientos educativos del distrito 96-40, para realizar estas actividades formativas, no cuentan con espacio suficiente para convivir con líderes de la comunidad a fin de que puedan comentar sus experiencias con todos los niños. El gobierno escolar es una actividad establecida por el Ministerio de Educación que debe realizarse cada año, pero no se realiza de esta manera en algunas escuelas ya que el gobierno escolar lo eligen cuando se tiene tiempo o simplemente,

---

<sup>24</sup> Manual del gobierno escolar. Ministerio de educación.

optan por dar posesión en el gobierno escolar a los miembros de la Junta Directiva de sexto grado para que ellos sean los representantes del gobierno escolar del establecimiento durante el ciclo escolar.

Se pudo observar que el 20% de las 20 escuelas del distrito 96-40 de Mazatenango cuenta con gobierno escolar, debido que no existe un formato o lineamientos a cumplir por parte de los administradores educativos. El 80% eligió a sus representantes tomando en cuenta la edad de los niños, a fin de que los más grandes sean los dirigentes estudiantiles y en consecuencia el gobierno escolar recae en los estudiantes de sexto primaria, siendo la junta directiva de este grado los miembros del gobierno escolar.

## CAPITULO III

### GOBIERNO ESCOLAR

El Ministerio de Educación cuenta con un manual para la elección y funcionamiento del gobierno escolar, el cual pretende que el niño desarrolle en todos los aspectos y tenga oportunidad de vivir experiencias que le permitan conocer su realidad y su cultura, desarrollando cualidades físicas, intelectuales, morales y de respeto a la naturaleza y a las personas con las que convive sin importar cultura, religión o condición económica.

Los estudiantes organizados como gobierno escolar, pueden contribuir al desarrollo de la escuela donde estudian, participando y tomando decisiones para el beneficio de la comunidad en general. Por ello el Ministerio de Educación emitió el Acuerdo Ministerial No. 1745 que ampara legalmente la creación del gobierno escolar en todas las escuelas del país.

Según el Ministerio de Educación, “el gobierno escolar es una organización de estudiantes para participar en forma activa y consciente en las diferentes actividades de la escuela y comunidad, desarrollando y fortaleciendo la autoestima, liderazgo, creatividad y capacidad para opinar y respetar las opiniones ajenas dentro de un marco de auténtica democracia”.<sup>25</sup>

Es una forma en que los estudiantes se organicen y participen de manera activa en las diferentes actividades de la escuela. De esa manera toda la comunidad educativa participa en la toma de decisiones, convive en forma pacífica, hacen valer sus derechos y comparten sus deberes.

El gobierno escolar es de los estudiantes y para los estudiantes, donde ellos organizan y eligen su propio gobierno, forman comisiones y llevan a cabo proyectos creativos en beneficio de ellos mismos, de la escuela y de la comunidad en general.

---

<sup>25</sup> MINEDUC (2010) Manual del gobierno escolar. Editorial Ministerio De Educación. Guatemala, GT.: Página 11.

Los gobiernos escolares cuentan con la asesoría de maestros, orientadores, supervisores, organización de padres de familia (OPF) e instituciones de desarrollo comunitario quienes tienen voz, pero no tienen voto.

### **3.1. Objetivos del gobierno escolar:**

El Acuerdo Ministerial 1745 cita como objetivos del gobierno escolar los siguientes:

- a) Contribuir a la formación cívica y democrática de alumnas y alumnos la organización y participación en un gobierno escolar nos permite desarrollar algunos valores dentro y fuera del aula.
- b) Promover la participación y convivencia en democracia
- c) Contribuir a desarrollar y fortalecer la autoestima y liderazgo
- d) Fomentar el ejercicio de derechos y obligaciones
- e) Promover la autogestión
- f) Desarrollar en los estudiantes la práctica de una disciplina basada en actitudes conscientes e internas y no en acciones coercitivas externas
- g) Apoyar la labor del docente
- h) Orientar a compañeros y compañeras en el desarrollo de las diferentes actividades,
- i) Fortalecer la equidad de género y autoformación
- j) Promover la solidaridad.<sup>26</sup>

La junta directiva del Gobierno Escolar debe estar conformado por un número impar de miembros para que cuando voten para tomar decisiones, no haya empate, los estudiantes que se postulen para dirigir el gobierno escolar, lo harán de forma voluntaria y no se puede elegir a personas ajenas a su grado.

---

<sup>26</sup> MINEDUC (2010) Manual del gobierno escolar. Editorial Ministerio De Educación. Guatemala, GT.: Páginas 12-14

### **3.2. Proceso de elección del gobierno escolar.**

El proceso de elección del gobierno escolar se realiza mediante un proceso democrático, desarrollándose varias fases las cuales son:

#### **a. Convocatoria**

A principios de año se hace la convocatoria para conformar el gobierno escolar donde se establece la fecha en que se harán las elecciones, las planillas deben conformarse por un presidente, un vicepresidente, un secretario, un tesorero. Estos puestos deben ser ocupados por estudiantes de los últimos grados, es decir cuarto, quinto y sexto primaria debido que ellos ya tienen más experiencia y conocen más el centro educativo. Además cada planilla debe proponer un representante por grado que será electo por cada grado, un líder de las distintas comisiones que sean necesarias. Dependiendo de la región lingüística, donde se encuentre la escuela, las planillas pueden proponer a un asistente bilingüe quien servirá como interprete en actos especiales.

#### **b. Organización de la comisión legislativa**

El director asesorará a esta comisión y la organizará, tendrá que solicitar un grupo de cinco o siete estudiantes voluntarios de diferentes grados para integrar esta comisión.

#### **c. Jornada de empadronamiento**

La jornada de empadronamiento es la fase que tiene a su cargo la comisión legislativa. Es la etapa que dura dos o tres días, en los cuales, a la hora de recreo se instalan unas mesas de empadronamiento, a los que acuden los estudiantes a registrar sus datos. Para ello el director deberá tener impresas las cédulas estudiantiles para cotejar los datos.

El estudiante llega a la mesa y la comisión legislativa verificará que se encuentre inscrito en el establecimiento, llenará la ficha con el número de empadronamiento, número de mesa de votación y la cedula tendrá la firma del encargado de la mesa y el sello de la dirección.

#### d. Organización de partidos

Los estudiantes forman sus partidos y proponen su planilla de directivos, decidiendo voluntariamente el puesto que ocuparán dentro de la misma. Se recomienda que haya un representante de cada grado; el partido se inscribe en la dirección del centro educativo; el director nombra a un profesor para que asesore al partido; el partido se reúne varias veces para elaborar su plan de trabajo con la asesoría del docente; el partido elige un nombre y una sigla para su fácil identificación; diseñan un logotipo o símbolo para representar al partido.

La elaboración del plan de trabajo se debe de realizar por medio de una lista de necesidades de la escuela en orden de importancia, debe ser realista para que el gobierno escolar pueda realizar actividades y proyectos nuevos siempre, con asesoría de un maestro.

#### e. Campañas de proselitismo

Las autoridades de la escuela declaran un periodo para hacer campaña política que no debe exceder de dos semanas. Los partidos políticos realizan propaganda de manera creativa sin dañar el edificio; al momento de concluir el período de proselitismo, cada partido debe de retirar la propaganda que colocó. En este período se pueden realizar foros a manera que cada partido exponga su plan de trabajo.

#### f. Organización de las votaciones

En primera instancia se organizan las juntas receptoras de votos, conformadas por estudiantes voluntarios de todos los grados. Cada junta receptora estará formada por un presidente, secretario, vocal, alguacil y además, cada partido nombrará un fiscal que lo representará en cada junta receptora para garantizar la transparencia del proceso.

La dirección del establecimiento debe preparar papeletas, urnas, crayones, padrón electoral, hojas para control, atriles de cartón, pancartas, brazaletes, tinta permanente, papel bond y lapiceros, almohadilla con tinta, masquintape, mesas, sillas y atriles para ejercer el sufragio.

#### g. Votaciones

Previo a la apertura de votaciones la junta receptora debe cumplir con:

- Los miembros de la junta receptora se presentan con anticipación.
- Se verifica que todo lo necesario esté en el lugar correcto.
- Se revisa el contenido del paquete electoral
- Cada miembro se coloca su brazalete que lo identifica
- Se cuentan las papeletas, que deben de coincidir con la cantidad de alumnos que hay en el padrón.
- Se llena el formato de acta de inicio
- El presidente de la mesa declara abierta la votación e invita a la primera persona de la fila a emitir su voto.

Para realizar la votación, los estudiantes asumen roles de un evento electoral democrático, actuando con los siguientes papeles:

- El alguacil verifica que los que estén en la fila mantengan orden.
- El votante entrega la cédula a la junta para su revisión.
- El presidente revisa que el votante no tenga el dedo índice derecho manchado, el secretario comprueba que esté inscrito en el padrón.
- El presidente firma la parte de atrás de la papeleta y se la entrega al vocal, el vocal la dobla en cuatro la papeleta y se la entrega al votante
- El votante pasa al atril a marcar su voto con un crayón de cera y dobla la papeleta
- El votante introduce la papeleta en la urna y firma en un padrón electoral.
- El presidente anota la fecha en la cédula y la firma; la vocal mancha con tinta permanente el dedo índice derecho del votante; el secretario anota en la hoja de control el número que le corresponde al votante.
- El votante recibe su cédula y se retira de la mesa

#### h. Escrutinio

Es el proceso de conteo de votos de todas mesas receptoras. Para ello se reúnen todos los presidentes de las juntas y llevan con ellos el acta de la urna; uno de los presidentes llena el acta de escrutinio final, en la que se va anotando por mesa receptora la cantidad de votos de

cada partido, así como los nulos, blancos y papeletas sin usar. Se suman los totales, luego se identifica cual es el partido ganador y se indica ese dato en el acta, luego todos los comparecientes la firman. Uno de los representantes de la junta receptora anuncia al público los resultados de la votación.

i. Toma de posesión

Dos o tres días después de la elección se llevará a cabo el acto de toma de posesión del gobierno escolar; este es un acto serio y formal. En este acto el director del centro educativo dará posesión de su respectivo puesto a todos los miembros de la planilla del partido ganador. El partido que entrega, informa brevemente a la concurrencia sus experiencias y las principales acciones que realizaron durante su gestión como gobierno escolar.

j. Realización de tareas

Según las observaciones realizadas en las 20 escuelas del distrito 96-40 de Mazatenango, entre las tareas realizadas por los gobiernos escolares se pueden citar:

- Organizar actividades para beneficio de la comunidad educativa
- Recursos para el mejoramiento de la escuela
- Organizar actividades que permitan la participación de la escuela en la comunidad
- Velar porque todos los estudiantes lleguen a clases y terminen el año escolar
- Velar por el cumplimiento de los derechos y deberes de todos los estudiantes
- Proponer y desarrollar un plan de trabajo para todo el año
- Presentar al final del año un informe de trabajo que se realizó.

El proyecto de gobierno escolar en las 20 escuelas del distrito 96-40 de Mazatenango ha propiciado que los estudiantes aprendan, participen y convivan en un ambiente de gobierno democrático a nivel de la escuela. Según el Acuerdo Ministerial 1745 de fecha 07 de diciembre del 2000, el gobierno escolar, es una actividad cívica que se realiza cada año durante las fechas comprendidas del 01 al 28 de febrero.

El gobierno escolar es uno de los proyectos que implementados en las escuelas visitadas fomenta en los niños el criterio propio, el liderazgo, el juicio crítico para convivir

con sus compañeros de manera pacífica. En el capítulo anterior se detalló cada una de las fases que se realizan para la conformación del gobierno escolar.

Los mismos estudiantes de los establecimientos delegan en sus compañeros electos el poder para la toma de decisiones para la ejecución de actividades formativas y de apoyo a la administración de su escuela, propicia la convivencia pacífica entre estudiantes, interactuando con sus docentes y tomando decisiones conjuntamente.

Los docentes pueden guiar a la formación del partido político y la formulación de su plan de trabajo, pero no puede emitir sufragio. El gobierno escolar es encaminado para apoyar la labor docente, fortalecer el autoestima y liderazgo de los niños; ejercitar los derechos, obligaciones, participación y convivencia en democracia y pacífica a nivel de los estudiantes. Esta actividad educa no solo a los estudiantes sino también a los profesores para desenvolverse socialmente con transparencia y practicar valores como la honestidad, el respeto mutuo y el patriotismo por el país.

Por ello, se debe invitar a toda la comunidad educativa para que los niños participen del proyecto de gobierno escolar, ya que dicha actividad fomenta la formación de líderes propositivos y permite pulir la cultura democrática desde temprana edad.

El gobierno escolar propicia la educación humanista del niño, en el sentido de que se forma como colaborador en la solución de problemas de su escuela, al alcance de sus posibilidades como niño del nivel primario. Además, le permite experimentar una convivencia armoniosa con sus compañeros, sin distinción de género, cultura o religión.

Este tipo de educación hace que el educando logre identificar primeramente el valor de la familia, posteriormente el de la comunidad a que pertenece y posteriormente de su país. Se realiza la importancia de la unidad funcional del hogar y la escuela para fomentar la Educación en Valores, enfatizando en el manejo de la responsabilidad, participación, libertad, transparencia, justicia, lealtad, equidad e igualdad.

El gobierno escolar es un proyecto de formación ciudadana que involucra al estudiante para que ponga en práctica sus derechos y obligaciones ciudadanas, de elegir y ser electo.

Según el estudio de campo realizado en el distrito 96-40 de Mazatenango Suchitepéquez, existen establecimientos educativos oficiales que no realizan este tipo de ejercicios o actividades de formación ciudadana, debido al desinterés de los maestros o por la ocurrencia de acontecimientos que entorpecen la labor docente, privando a los estudiantes involucrarse en esta actividad democrática con fines de formación cívica, incluso, de la oportunidad de participar en la toma de decisiones de su institución educativa desde la organización del gobierno escolar.

Durante el estudio de campo se pudo evidenciar que en las escuelas oficiales del distrito 96-40 de Mazatenango Suchitepéquez, el 80% no cuenta con gobierno escolar tal y como lo estipula el Ministerio de Educación, y lo organizan adjudicando a las Juntas Directivas de sexto grado de primaria las funciones del Gobierno Escolar. Solamente el 20% de escuelas cuenta con gobierno escolar, pero no realizan proyectos escolares. Esto debido a que, según los maestros, la organización del gobierno escolar representa un sobrecargo de actividades, debido al poco personal docente que labora en el establecimiento y la gran demanda de educandos.

El gobierno escolar o juntas directivas no son desarrolladas por iniciativa de los niños sino porque así lo deciden los docentes y directores.

Se deduce finalmente que, el gobierno escolar es parte esencial en la formación ciudadana debido que practican derechos y obligaciones, fortalece los valores, y además el juicio crítico para la toma de decisiones, une a la comunidad educativa es decir padres, docentes y alumnos para sus diferentes organizaciones en las actividades planificadas.

Los diferentes partidos escolares inscritos legalmente en el establecimiento serán guiados por un docente delegado por la comisión encargada para realizar su campaña de proselitismo y desarrollar la manera de trabajar en el partido considerando que esta debe de

contener aspectos viables y alcanzables. El docente guía debe estar presente en las charlas que como partido se den en diferente momento, el partido ganador pasará a la toma de posesión juntamente con el partido que hace entrega y el docente que los guío durante todo el proceso y deberá hacerlo durante todo el ciclo escolar.

Un aspecto interesante que se pudo detectar en el estudio de campo es que en los distintos establecimientos educativos los estudiantes no conocen la Constitución Política de la República y por ende no conocen en su mayoría sus obligaciones y derechos de ciudadanos; aunque algunos de ellos expresaron que en Guatemala no existe la igualdad de género debido que la mujer sigue siendo marginada y explotada.

Al momento de realizar rendición de cuentas ante la Coordinación Técnica Administrativa, a cada fin de año, el tema del Gobierno Escolar es uno de los que los maestros huyen porque no lo ejecutan o si lo han hecho, lo han desarrollado de manera equivocada omitiendo ciertas fases para la elaboración del gobierno escolar.

## CAPÍTULO IV

### ANÁLISIS DE LA HIPÓTESIS DE TRABAJO

En este estudio se tenía como hipótesis de trabajo la siguiente: Los establecimientos educativos del distrito 96-40 de Mazatenango Suchitepéquez trabajan en el curso de formación ciudadana las elecciones anuales para nombrar representantes de Gobierno Escolar y le dan seguimiento durante el ciclo lectivo.

- a. De un 100% de las escuelas oficiales del distrito 96-40 de Mazatenango Suchitepéquez sometidos a esta investigación, el 80% no cuenta con gobierno escolar y toma como gobierno a las juntas directivas de sexto grado de primaria. Solamente el 20% si cuenta con gobierno escolar pero no realiza proyectos escolares.
- b. Un 64% de los docentes indicó que el CNB está adecuado a las necesidades que como guatemaltecos deberían conocer en cuanto a formación ciudadana y un 36% indicó que se debería mejorar ya que está creado para ser un curso muy teórico. Resulta ser una estrategia formativa para que el estudiante y docente se empoderen realmente de su nacionalidad, descubriendo talentos que los niños tienen ocultos.
- c. El 100% de las escuelas no tiene contacto con ningún líder del municipio, para realimentar desde su práctica política, la formación ciudadana de los estudiantes. Esto es producto de que las escuelas no cuentan con espacios para actividades extracurriculares como diálogos, conversatorios, foros o conferencias, en su planificación operativa anual.
- d. De acuerdo con la hipótesis se establece que los establecimientos educativos del distrito 96-40 de Mazatenango Suchitepéquez no realizan anualmente elecciones para nombrar representantes de Gobierno Escolar y no le dan seguimiento a las actividades inherentes a dicho programa, por lo que se afecta la formación ciudadana del niño escolar.

En función a todo ello, **se acepta parcialmente la hipótesis debido que si existen representantes estudiantiles cada año escolar.** El proceso de elección a nivel escuela donde

se incluye todo el estudiantado no es llevado a cabo por determinadas limitantes entre las cuales resaltan el traslape de actividades, escaso personal docente, tiempo limitado para llevar un proceso largo de elección por ello la mayoría de ocasiones son designados por el director y docentes que en la mayoría de casos es la junta directiva de sexto grado.

Al comprobarse que la hipótesis de trabajo no cumple a cabalidad los criterios de pertinencia cultural, la investigación formula las siguientes tesis emergentes:

- a. La ejecución de una guía o protocolo a seguir para los representantes del gobierno escolar en donde se incluyan docentes, alumnos, padres de familia y directores.
- b. Importancia de la formación ciudadana en los estudiantes del distrito 96-40 de Mazatenango, Suchitepéquez.
- c. Programas Nacionales de Educación que brinda el Ministerio de Educación en pro de la formación ciudadana del niño escolar en Mazatenango, Suchitepéquez.
- d. Inclusión de entidades gubernamentales y la formación ciudadana para el desarrollo de liderazgo de niños sobresalientes en el distrito 96-40 de Mazatenango, Suchitepéquez.

## CONCLUSIONES

- a. Los establecimientos educativos que tienen a cargo la supervisión educativa 96-40 carecen de fortalecimiento de formación ciudadana hacia los educandos actuales provocando en estos el desconocimiento de la realidad de su país.
- b. El gobierno escolar no cuenta con iniciativa del estudiante para poder emplear proyectos a nivel de escuela. Estos son pensados por los docentes que les delegan los quehaceres a los estudiantes según sus posibilidades.
- c. No existe un protocolo o guía para que los estudiantes electos en el gobierno escolar trabajen durante el año con colaboración de docentes, director y comunidad educativa. Es una fachada para llenar un requisito que el establecimiento debe de tener.
- d. El currículo nacional base (CNB) no es realista a las necesidades que como guatemaltecos se tienen provocando un desfase de lo que se quiere alcanzar en la formación del niño escolar.
- e. La mayoría de Establecimientos Educativos no invitan a los líderes del municipio para que estos socialicen experiencias vividas durante su carrera.

## RECOMENDACIONES

- a. Que tanto docentes como director se eduquen y actualicen en cuanto a la realidad del país y realicen paneles, foros, debates donde incentiven al análisis y juicio crítico del estudiantado.
- b. Que tanto docentes y estudiantes analicen las situaciones en el establecimiento que aquejan constantemente y vean cuales pueden ser resueltas de manera inmediata y realista para trabajar conjuntamente lo cual busca la formación ciudadana.
- c. Trabajar los valores que se tienen en el programa Vivamos Juntos en Armonía del Ministerio de Educación poniéndolos en práctica un mes por grado realizando diferentes actividades los días lunes o viernes.
- d. Dar a conocer el manual de convivencia pacífica (Acuerdo Ministerial No. 01-2011) que el Ministerio de Educación brinda para que los estudiantes sean más empáticos y exista el conocimiento de quienes son realmente, conociendo sus raíces, costumbres y así exista la inclusión y no la exclusión en nuestras aulas.
- e. Realizar una guía para que los estudiantes electos en el gobierno escolar trabajen durante el año con ayuda de docentes, directores y comunidad educativa.
- f. Que como distrito se reúnan las comisiones de cultura y deporte para sugerir modificaciones a las autoridades competentes en cuanto a formación ciudadana analizando cada actividad que se realizarán por mes o bimestre según sea conveniente.

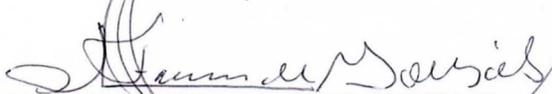
## REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

1. Acosta, M. (1996) *Compendio de derecho administrativo*. Recuperado el 05 de junio del 2017 de [http://biblioteca.usac.edu.gt/tesis/04/04\\_5960.pdf](http://biblioteca.usac.edu.gt/tesis/04/04_5960.pdf)
2. *Asambleas Ciudadanas*. (2010) Recuperado el 16 de agosto del 2017 de <http://www.asambleas-ciudadanos.net/spip.php?rubrique91>
3. Asamblea Nacional Constituyente. (1985) *Constitución Política de Guatemala*. [Const] Guatemala, GT.: Edición 2000
4. Barrera, A. (2006) *Replanteamiento Institucional de las contrataciones del ejército de Guatemala*. Recuperado el 10 de agosto del 2017 de [http://biblioteca.usac.edu.gt/tesis/04/04\\_5960.pdf](http://biblioteca.usac.edu.gt/tesis/04/04_5960.pdf)
5. Calderón, F. y Ottone, E. (1993) *Desarrollo Humano*. Recuperado el 31 de agosto del 2017 de [http://vane-greek.blogspot.com/2007/12/desarrollo-humano\\_03.html](http://vane-greek.blogspot.com/2007/12/desarrollo-humano_03.html)
6. Cheresky, I. (2006). *Ciudadanía, sociedad civil y participación política*. Recuperado el 10 de junio del 2017 de [https://es.wikipedia.org/wiki/Ciudadano#cite\\_ref-9](https://es.wikipedia.org/wiki/Ciudadano#cite_ref-9)
7. *Ciudadanía y Derecho*. (2013) Recuperado el 07 de septiembre del 2017 <https://www.clubensayos.com/Historia/Ciudadania-Y-Derecho/544583.html> Ensayo
8. *Construcción de ciudadanía*. (2012) Recuperado el 12 de agosto del 2017 de <https://es.slideshare.net/silvanacar01/cuadro-sinoptico-de-ciudadania> power point.
9. Corcho, O. y Corcho, A. (2008) *Filosofía y Ciudadanía*. Recuperado el 24 de julio del 2017 de <https://formacionciudadana.mineduc.cl/presentacion/>

10. Cortina, A. (1997) *Ciudadanos del mundo*. Recuperado el 10 del agosto de 2017 de [https://es.wikipedia.org/wiki/Ciudadano#cite\\_ref-9](https://es.wikipedia.org/wiki/Ciudadano#cite_ref-9)  
<https://practicainicialp1.files.wordpress.com/2012/06/ciudadanos-del-mundo.pdf>
  
11. *Cultura preventiva una necesidad urgente* .(2006) Recuperado el 10 de junio del 2017 de <https://www.prevencionintegral.com/canal-orp/papers/orp-2006/cultura-preventiva-una-necesidad-urgente>
  
12. De Velasco, R. (2006) *Derecho administrativo y de ciencia de la administración*. Recuperado el 12 de junio del 2017 de [http://biblioteca.usac.edu.gt/tesis/04/04\\_5960.pdf](http://biblioteca.usac.edu.gt/tesis/04/04_5960.pdf)
  
13. *Definiciones de ciudadano* (2017) Recuperado el 29 de julio del 2017 de <https://www.significados.com/ciudadano/>
  
14. Dromi, J. (2006) *Introducción al derecho administrativo*. Recuperado el 14 de junio del 2017 de [http://biblioteca.usac.edu.gt/tesis/04/04\\_5960.pdf](http://biblioteca.usac.edu.gt/tesis/04/04_5960.pdf)
  
15. *El político y el científico*. (2015) Recuperado el 13 de agosto del 2017 de <http://www.hacer.org/pdf/WEBER.pdf>
  
16. *Estrategia de Educación en Valores y Formación Ciudadana 2004-2008*. (2005) Recuperado el 20 de agosto del 2017 de <file:///C:/Users/pc/Downloads/evfc.pdf>
  
17. García, E. (2006) *Introducción al estudio del derecho*. Recuperado el 09 de junio del 2017 de [http://biblioteca.usac.edu.gt/tesis/04/04\\_5960.pdf](http://biblioteca.usac.edu.gt/tesis/04/04_5960.pdf)

18. Herman, H. (1971) *Teoría del Estado*. Recuperado el 16 de agosto del 2017 de <https://www.unl.edu.ar/ingreso/cursos/sociales/wp-content/uploads/sites/3/2016/10/Heller-Hermann-Teoria-del-estado-1-a-17.pdf>
19. *La ciudadanía como construcción histórico social y sus transformaciones en la Argentina contemporánea*. (2010) Recuperado el 02 de agosto del 2017 de <http://pendientedemigracion.ucm.es/info/nomadas/26/agustinperisse.pdf>
20. Martínez Escobedo, A. (2013) *Legislación Básica Educativa*. (13va. Edición). Huehuetenango, GT.: Editorial. CIMGRA
21. Ministerio de Educación. (2008) *Curriculum Nacional Base Nivel Primaria*. Guatemala, GT.
22. Ministerio de Educación. (2010) *Manual del Gobierno Escolar*. Guatemala, GT.
23. Ministerio de Educación. (2011) *Programa de Educación para la Paz y Vida Plena*. Guatemala, GT.
24. *Modelos de ciudadanía*. (2017) Recuperado el 08 de agosto del 2017 de <https://prezi.com/dafh1zoolast/1-mapa-conceptual-ciudadania/> Prezi
25. *Organismos de Guatemala*. (2009) Recuperado el 17 de junio del 2017 de <http://www.monografias.com/trabajos71/organismos-guatemala/organismos-guatemala2.shtml>
26. *Organización social de Guatemala*. (2015) Recuperado el 28 de junio del 2017 de [https://prezi.com/vqi3\\_d10c\\_dx/organizaciones-sociales-de-guatemala/](https://prezi.com/vqi3_d10c_dx/organizaciones-sociales-de-guatemala/) prezi

27. Porrúa, F. (2005) *Teoría del estado*. Recuperado el 07 de junio del 2017 de <http://www.jurisprudencia.ues.edu.sv/documentos/2013/Teoria%20Del%20Estado%20Francisco%20Porrúa%20Perez%20en%20espacio%20de%20la%20unidad%20de%20investigacion.pdf>
28. Saquimux Canastuj, N. (2016) *Aplicación operativa de las normas APA*. (Departamento de estudios de postgrado) Universidad de San Carlos de Guatemala. Centro Universitario de Occidente CUNOC. Quetzaltenango, GT.
29. Saquimux Canastuj, N. (2013) *Hagamos una tesis*. (3ra Edición). Quetzaltenango, GT.: Editorial Pervan.

  
**Vo.Bo. Licda. Ana Teresa Cap Yes**  
**Bibliotecaria CUNSUROC**



# ANEXO 1. DISEÑO DE INVESTIGACION

## 1. Planteamiento del Problema

Antiguamente este curso era incluido en el pensum de primaria pero llamado Ciencias Sociales no solamente en el Distrito, sino que a Nivel Nacional. En el año 2005 se decidió cambiar el nombre por consenso como actualmente se le conoce Formación Ciudadana basándose en el Decreto Número 52-2005 Ley Marco de los Acuerdos de Paz.

Dentro del “marco jurídico - democrático del Estado guatemalteco, los Acuerdos de Paz y el Convenio 169 son fuentes jurídicas para la formulación de políticas educativas encaminadas al desarrollo de una cultura de paz centrada en el ejercicio de la ciudadanía, de la negociación pacífica de los conflictos, del liderazgo democrático, del respeto a los derechos humanos, políticos, económicos, sociales, culturales y de solidaridad de los Pueblos y grupos sociales del país”<sup>27</sup>

“Por eso. . . , la educación se perfila como uno de los factores decisivos. Para ello, desde la educación se debe impulsar el fortalecimiento de la identidad cultural de cada uno de los pueblos y la afirmación de la identidad nacional. Asimismo, el reconocimiento y valoración de Guatemala como Estado multiétnico, pluricultural y multilingüe, da relevancia a la necesidad de reformar el sistema educativo y de transformar su propuesta curricular, de manera que refleje la diversidad cultural, que responda a las necesidades y demandas sociales de sus habitantes y que le permita insertarse en el orden global con posibilidades de autodeterminación y desarrollo equitativo.

Por lo tanto, la Reforma Educativa se propone satisfacer la necesidad de un futuro mejor. Esto es, lograr una sociedad pluralista, incluyente, solidaria, justa, participativa, intercultural,

---

<sup>27</sup> ([Marco General de la Transformación Curricular](#): 2003: 5).

pluricultural, multiétnica y multilingüe. Una sociedad en la que todas las personas participen consciente y activamente en la construcción del bien común y en el mejoramiento de la calidad de vida de cada ser humano y, como consecuencia, de los pueblos sin discriminación alguna por razones políticas, ideológicas, étnicas, sociales, culturales, lingüísticas y de género.

En donde impartan contenidos que fortalezcan al niño escolar en cuanto a los valores, cultura, tradiciones, liderazgo grupal e individual. ¿Cómo poner en práctica todo esto? Se ha puesto en práctica por medio del gobierno escolar, integrado por líderes estudiantiles en el cual se plantean proyectos o actividades para beneficio de cada integrante de la Comunidad Educativa principalmente estudiantes, docentes y directores, empezando de menos a más es como se verán los cambios a largo plazo.

Hace tres años el Distrito 96-40 de Mazatenango, Suchitepéquez decidió incluir actividades que fortalezcan los contenidos anteriormente mencionados siendo siempre en las fechas de septiembre por las fiestas patrias y los establecimientos educativos tienen actividades cívicas y en donde se ha detectado que en su mayoría no cuentan o no ponen en práctica el gobierno escolar por lo que se ha decidido trabajar con el presidente si existiera gobierno escolar o un líder de la escuela, teniendo previsto que serán 25 escuelas participantes debido que las otras dos faltantes son de nivel preprimaria.

Los centros educativos del Distrito 96-40, deben de disponer e inculcar la importancia de contar con un gobierno escolar esto les ayudará en un futuro a ser líderes comunitarios, a tener visión y misión para mejorar la comunidad. Sin embargo debido a los múltiples quehaceres dejan de lado las elecciones para gobierno escolar debilitando los talentos y virtudes con los que cuentan los estudiantes por ello se realizará la actividad de líderes del

gobierno escolar para detectar cuantos establecimientos lo ponen en práctica y cuantos no; con los niños escolares asistentes trabajan temas, juegos y actividades que tengan relación con el liderazgo dándoles oportunidad de compartir las experiencias que han tenido y cuáles son sus proyectos.

Con todo ello se tendrá más claro ¿Qué es la Formación Ciudadana? ¿Para qué nos sirve? ¿En que beneficia a la Comunidad Educativa?

Por todo lo anteriormente expuesto, se formula el presente tema de tesis ***‘La Formación Ciudadana en El Niño Escolar del Distrito 96-40 de Mazatenango, Suchitepéquez’.***

## 2. Definición del problema

Por lo tanto, el tema de tesis: La Formación Ciudadana en el Niño Escolar del Distrito 96-40 de Mazatenango, Suchitepéquez, tiene la siguiente hipótesis.

Los establecimientos educativos del distrito 96-40 realizan las elecciones anuales para nombrar representantes de Gobierno Escolar y le dan seguimiento durante el año escolar.

## 3. Delimitación del Problema

La tesis de ‘La Formación Ciudadana en el Niño Escolar del Distrito 96-40 de Mazatenango, Suchitepéquez, se sujetará a los siguientes límites de ejecución:

- ✓ Se desarrollará con las Escuelas Oficiales de Nivel Primario del Distrito 96-40 de Mazatenango Urbano.
- ✓ Se Gestionará la participación de líderes comunitarios (Gobernador, Alcalde, Director Departamental, líder religioso) para que impartan charlas y experiencias con el liderazgo que representan
- ✓ Detectar cual es el sentir de los padres de familia de estos líderes escolares; así como el del niño líder, los docentes y directores.

#### 4. Objetivos de la investigación:

##### 4.1. General:

- ✓ Estimular el gobierno escolar en los Centros Educativos del Distrito 96-40 de Mazatenango urbano fortaleciendo el liderazgo en cada uno de los estudiantes participantes.

##### 4.2. Específicos

- ✓ Reconocer la importancia del gobierno escolar en distrito 96-40
- ✓ Impulsar el rescate de Valores del Programa Nacional Vivamos Juntos en Armonía
- ✓ Fortalecer el liderazgo individual y grupal de los líderes o presidentes escolares
- ✓ Verificar el sentir de los directores, docentes y padres de familia de los líderes o presidentes escolares.

##### a. Alcances y limitaciones

La investigación de La formación ciudadana del Niño Escolar del Distrito 96-40 de Mazatenango urbano, tendrá los siguientes alcances y limitaciones:

- Alcances
- ✓ Se investigarán veinticinco escuelas que es lo que cubre el nivel Primario.
- ✓ Se gestionarán charlas de líderes comunitarios que compartan experiencias y consejos para los niños participantes.
- ✓ Se realizarán actividades que impulsen y fortalezcan los valores y liderazgo de los niños participantes.
- ✓ Motivación para que el liderazgo que los niños representen sea positivo y de manera armoniosa.
- ✓ Diploma de participación que será avalado por la Supervisora Educativa.

- Limitaciones
- ✓ Las Charlas y actividades no serán para todas las escuelas que tiene a cargo el distrito 96-40.
- ✓ Los directores no envían al representante del Gobierno Escolar de su establecimiento por actividades del cierre de ciclo.

## 5. Justificación

En vista de la importancia de la formación ciudadana en el Niño Escolar en cada uno de los establecimientos educativos especialmente en el Distrito 96-40 de Mazatenango Urbano, así mismo la importancia que tiene el fortalecer los valores, el liderazgo y detectar el sentir de cada uno de los que participan, resulta necesario la investigación de este tema con el fin de mejorar su eficiencia y eficacia, para beneficio de la comunidad educativa que requiere líderes con visión y misión, para mejorar la comunidad tanto educativa como social.

Por ello se justifica la realización de la investigación de la evaluación del programa de gobierno escolar en las escuelas del distrito 96-40 de Mazatenango, Suchitepéquez, como una forma de garantizar el mejoramiento y puesta en práctica de este tipo de situaciones para la formación de los estudiantes en cuanto a la manera de liderar y plantear propuestas de mejora. Por todo ello la realización de la presente investigación queda justificada.

## Anexo 2.

### Primeras encuestas realizadas en el mes de septiembre del año 2016

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA  
CENTRO UNIVERSITARIO DE SUR OCCIDENTE  
CARRERAS DE PEDAGOGÍA  
PLAN DIARIO



#### ENTREVISTA ESTUDIANTES

LUGAR Y FECHA: \_\_\_\_\_

NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO: \_\_\_\_\_

INSTRUCCIONES: Responde las siguientes interrogantes según tu forma de pensar para mejorar tu establecimiento educativo.

1. ¿Qué cualidades consideras que debe de tener un líder?
2. ¿Porque crees que son necesarios los líderes estudiantiles?
3. ¿Cómo estudiante líder como ayudarías a tu establecimiento educativo?
4. ¿Qué propondrías para mejorar tu establecimiento educativo?

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA  
CENTRO UNIVERSITARIO DE SUR OCCIDENTE  
CARRERAS DE PEDAGOGÍA  
PLAN DIARIO



## ENTREVISTA A DOCENTES

LUGAR Y FECHA: \_\_\_\_\_

INSTRUCCIONES: Responde los siguientes ítems que a continuación se le presentan con el objetivo de investigar que es el gobierno escolar y su función dentro de las instituciones educativas de Mazatenango. Los datos son para fines educativos.

1. ¿Según su criterio que es el gobierno escolar?
2. ¿Para qué se organiza un gobierno escolar?
3. ¿Por quienes está integrado el gobierno escolar?
4. ¿Qué tipo de actividades realiza el gobierno escolar?
5. ¿Cómo docente que tipo de actividades realiza para la organización del gobierno escolar?
6. ¿Cómo elaboran la planificación de proyectos escolares?
7. ¿Cuentan con algún formato para la planificación de proyectos? Si es afirmativo que contiene el cuadro.

## Anexo 3. Solicitud para Realización de Estudio de Campo

*Recibido:  
Auténtico  
29-8-2017*



Mazatenango, Suchitepéquez 29 de agosto del 2017

**Licenciada**  
**Rita Elena González García**  
**Supervisora Educativa Distrito 96-40**  
**Presente.**

Respetable licenciada por este medio me permito desearle éxitos en sus labores administrativas en la supervisión que asertivamente dirige.

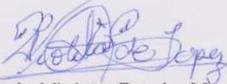
Yo: María Violeta Pavón Morales, estudiante de la carrera Licenciatura en Pedagogía en Administración Educativa de la Universidad de San Carlos de Guatemala -USAC- del Centro Universitario del Sur Occidente -CUNSUROC- que me identifico con número de carné 201140553 y con Documento de Identificación Personal extendido por el Registro Nacional de las Personas RENAP 2132 40270 1001.

**SOLICITO**

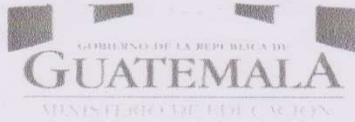
Me autorice realizar estudio de campo en cinco establecimientos educativos del distrito 96-40 ya sea establecimientos con jornada matutina o vespertina; para investigación del tema de tesis: La Formación Ciudadana del Niño Escolar, en los establecimientos educativos del distrito 96-40. Esta investigación es para recabar información con la comunidad educativa entiéndase directores, docentes, estudiantes y padres de familia en cuanto al curso de Formación Ciudadana. Dichos datos serán específicamente con fines educativos.

Sin otro particular me suscribo.

Atentamente,

  
María Violeta Pavón Morales  
201140553  
Cel. 5633-4416

## Anexo 4 Oficios de autorización de estudio de campo



Supervisión Educativa 96-40  
Mazatenango, Suchitepéquez

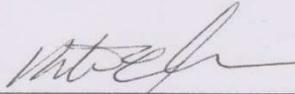
Oficio No. 84-'17  
Agosto, 29 de 2017

A:  
Mario Aroldo Muñoz Chapetón  
Director EOUM 12 de Octubre  
Presente.

Respetuosamente por este medio le comunico que la estudiante de la carrera de licenciatura en Pedagogía y Administración Educativa de la Universidad de San Carlos de Guatemala (USAC) del centro universitario del sur occidente CONSUROC, María Violeta Pavón Morales, realizara un estudio de campo en cinco establecimientos educativos del distrito, motivo por el cual se ruega que le brinden toda su atención ya que esta supervisión ha elegido el establecimiento a su cargo para que pueda realizar ella sus estudios, quien dará inicio el próximo mes.

Sin otro particular me suscribo de usted, agradeciendo la atención a la presente.

Atentamente.

  
Licda. Rita Elejía González García  
Supervisora Educativa 96-40



*Recibido*  
*06-09-2017*  
*[Signature]*  
*Director*



Supervisión Educativa 96-40  
Mazatenango, Suchitepéquez

Oficio No. 84-'17  
Agosto, 29 de 2017

A:  
Eunice Cotton  
Directora EOUM Rubén Villagrán Paul  
Presente.

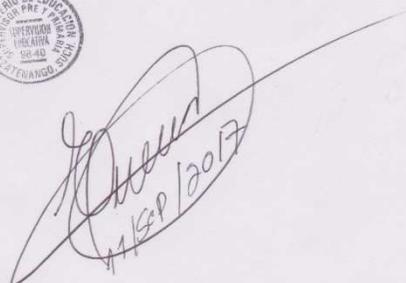
Respetuosamente por este medio le comunico que la estudiante de la carrera de licenciatura en Pedagogía y Administración Educativa de la Universidad de San Carlos de Guatemala (USAC) del centro universitario del sur occidente CONSUROC, María Violeta Pavón Morales, realizara un estudio de campo en cinco establecimientos educativos del distrito, motivo por el cual se ruega que le brinden toda su atención ya que esta supervisión ha elegido el establecimiento a su cargo para que pueda realizar ella sus estudios, quien dará inicio el próximo mes.

Sin otro particular me suscribo de usted, agradeciendo la atención a la presente.

Atentamente.

  
Licda. Rifa Elena González García  
Supervisora Educativa 96-40



  
11/SEP/2017



Supervisión Educativa 96-40  
Mazatenango, Suchitepéquez

Oficio No. 84-'17  
Agosto, 29 de 2017

A:  
Verónica Dolieth Ruiz Cárdenas  
Directora EOUM Lot. Díaz Cajas  
Presente.

Respetuosamente por este medio le comunico que la estudiante de la carrera de licenciatura en Pedagogía y Administración Educativa de la Universidad de San Carlos de Guatemala (USAC) del centro universitario del sur occidente CONSUROC, Maria Violeta Pavón Morales, realizara un estudio de campo en cinco establecimientos educativos del distrito, motivo por el cual se ruega que le brinden toda su atención ya que esta supervisión ha elegido el establecimiento a su cargo para que pueda realizar ella sus estudios, quien dará inicio el próximo mes.

Sin otro particular me suscribo de usted, agradeciendo la atención a la presente.

Atentamente.

Licda. Rita Elena González García  
Supervisora Educativa 96-40



*Recibido*  
*06-09-17*  
*9:25*



Supervisión Educativa 96-40  
Mazatenango, Suchitepéquez

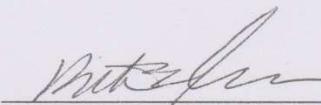
Oficio No. 84-'17  
Agosto, 29 de 2017

A:  
Omar Daniel Martínez  
Director EOUM María Chinchilla  
Presente.

Respetuosamente por este medio le comunico que la estudiante de la carrera de licenciatura en Pedagogía y Administración Educativa de la Universidad de San Carlos de Guatemala (USAC) del centro universitario del sur occidente CONSUROC, María Violeta Pavón Morales, realizara un estudio de campo en cinco establecimientos educativos del distrito, motivo por el cual se ruega que le brinden toda su atención ya que esta supervisión ha elegido el establecimiento a su cargo para que pueda realizar ella sus estudios, quien dará inicio el próximo mes.

Sin otro particular me suscribo de usted, agradeciendo la atención a la presente.

Atentamente.

  
Licda. Rita Elena González García  
Supervisora Educativa 96-40



Recibido: 07-09-17  
9:00 am



Supervisión Educativa 96-40  
Mazatenango, Suchitepéquez

Oficio No. 84-'17  
Agosto, 29 de 2017

A:  
Yolanda Orfelina Rodas Varela  
Directora EOUM Los Almendros  
Presente.

Respetuosamente por este medio le comunico que la estudiante de la carrera de licenciatura en Pedagogía y Administración Educativa de la Universidad de San Carlos de Guatemala (USAC) del centro universitario del sur occidente CONSUROC, María Violeta Pavón Morales, realizara un estudio de campo en cinco establecimientos educativos del distrito, motivo por el cual se ruega que le brinden toda su atención ya que esta supervisión ha elegido el establecimiento a su cargo para que pueda realizar ella sus estudios, quien dará inicio el próximo mes.

Sin otro particular me suscribo de usted, agradeciendo la atención a la presente.

Atentamente.

*Yolanda Orfelina Rodas Varela*  
Autorizada  
7 de sep-2017

*Rita Elena González García*

Licda. Rita Elena González García  
Supervisora Educativa 96-40



## Anexo 5 Instrumentos para estudio de campo

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA -USAC-  
CENTRO UNIVERSITARIO DEL SUR OCCIDENTE -CUNSUROC-  
CARRERAS DE PEDAGOGÍA PLAN DIARIO  
LICENCIATURA EN PEDAGOGÍA Y ADMINISTRACIÓN EDUCATIVA  
MAZATENANGO, SUCHITEPÉQUEZ



### ENCUESTA DOCENTES

INDICACIONES: A continuación, encontrará diferentes interrogantes, las cuales deberá responder de acuerdo a su experiencia laboral como docente del sector oficial del distrito 96-40. Dicha información será exclusivamente para fines educativos.

1. ¿Qué es lo que busca la Formación Ciudadana en el estudiante?
2. ¿Qué aspectos considera que obstaculizan el desarrollo de la Formación Ciudadana en su establecimiento?
3. ¿En que beneficia a la comunidad educativa que los estudiantes conozcan la realidad social de nuestro país?
4. ¿De que manera el docente fortalece los valores en los estudiantes?
5. ¿Qué actividades realiza para fomentar el liderazgo en los estudiantes?
6. ¿Qué proyectos han trabajado en el Centro Educativo o en el grado?
7. ¿Existen espacios de convivencia con líderes de la comunidad o del municipio?
8. ¿Cuenta el establecimiento con gobierno escolar? ¿Cómo está integrado y que función cumplen?
9. ¿Qué medios utiliza para que el estudiante conozca situaciones reales de nuestro país?
10. ¿El CNB se adecua a las necesidades que como guatemaltecos se deberían conocer en cuanto a Formación Ciudadana?

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA -USAC-  
CENTRO UNIVERSITARIO DEL SUR OCCIDENTE -CUNSUROC-  
CARRERAS DE PEDAGOGÍA PLAN DIARIO  
LICENCIATURA EN PEDAGOGÍA Y ADMINISTRACIÓN EDUCATIVA  
MAZATENANGO, SUCHITEPÉQUEZ



### ENCUESTA ESTUDIANTES

INDICACIONES: A continuación, encontrarás diferentes interrogantes, las cuales deberás responder de acuerdo a tu conocimiento en Formación Ciudadana.

1. ¿Qué actividades realizan en el curso de Formación Ciudadana?
2. ¿Cuenta el establecimiento educativo con gobierno escolar?
3. ¿Menciona algún líder de tu comunidad?
4. ¿Conoces la Constitución Política de la República?
5. ¿Menciona un derecho que tengas como ciudadano?
6. ¿Menciona una obligación que tengas como ciudadano?
7. ¿Menciona algún problema que se vive en tu comunidad?
8. ¿Crees que en Guatemala existe la igualdad de género?



CUADRO POR ESTAMENTO DIRECTORES

INDICACIONES: A continuación, encontrará un cuadro el cual deberá de responder según criterio propio y su experiencia laboral como director del sector oficial del distrito 96-40. Dicha información será exclusivamente para fines educativos

Aspectos de Análisis Situacional Estamentos	¿Qué problemática presenta?	¿Cómo se solucionaría?	¿Cómo participaría en la solución?
<b>Gobierno Escolar</b>			
<b>Comisión de Cultura y Deporte</b>			
<b>Actividades Cívicas y Culturales</b>			
<b>CNB en la Formación Ciudadana</b>			
<b>Padres de Familia</b>			
<b>Comunidad Local</b>			



Mazatenango, 23 de julio de 2018

Dic. T.G. C.P. No. 9 - 18

Lic. Mauricio Cajas Loarca  
COORDINADOR  
Carreras de Pedagogía  
Centro Universitario de Sur Occidente.  
CUNSUROC

Señor Coordinador:

Por este medio en mi calidad de Profesor Titular de curso de Trabajo de Graduación (IP11) de la carrera de Licenciatura en Pedagogía y Administración Educativa y, a lo establecido en los artículos 57, 58 y 62 inciso "f"; del Normativo de Integración del Sistema de Prácticas (I – II –EPS) y Trabajo de Graduación de las carreras de Pedagogía del Centro Universitario de Sur Occidente, en cumplimiento de mis funciones de **ASESOR PRINCIPAL** del trabajo de tesis titulado: **Evaluación del Programa de Gobierno Escolar en las escuelas del distrito 96 – 40 de Mazatenango, Suchitepéquez, de la estudiante: María Violeta Pavón Morales, carné: 201140553 de la Licenciatura en Pedagogía y Administración Educativa.**

Considero que el mismo reúne los requisitos técnicos suficientes, en cuanto a: Calidad de su contenido, metódica de la investigación utilizada, pertinencia de resultados y redacción; por lo que me permito emitir **DICTAMEN FAVORABLE**, a fin de que continúe con el trámite respectivo.

Atentamente.

**"ID Y ENSEÑAD A TODOS"**

**Msc. Nery Edgar Saquimux Canastuj**  
**ASESOR PRINCIPAL**

---

Profesorado de Enseñanza Media en Pedagogía especializado en Administración Educativa  
Licenciatura en Pedagogía especializado en Administración Educativa  
Profesorado de Enseñanza Media en Psicopedagogía. Licenciatura en Psicopedagogía  
Técnico en Administración Educativa. Licenciatura en Pedagogía y Administración Educativa



Mazatenango, 14 de agosto de 2018

Dic. T.G. C.P. No. 10 - 18

Lic. Mauricio Cajas Loarca  
COORDINADOR  
Carreras de Pedagogía  
Centro Universitario de Sur Occidente.  
CUNSUROC

Señor Coordinador:

Por este medio, y en base al nombramiento de fecha 24 de julio del 2018, Ref. NRT. 04-18, de la Coordinación de la Carrera, y a lo establecido en los artículo 59 y 62, Inciso "g", del Normativo de Integración del Sistema de Prácticas (I – II –EPS) y Trabajo de Graduación de las carreras de Pedagogía del Centro Universitario de Sur Occidente; en cumplimiento de mis funciones de **REVISOR** del trabajo de tesis titulado: **Evaluación del Programa de Gobierno Escolar en las escuelas del distrito 96 – 40 de Mazatenango, Suchitepéquez, de la estudiante: María Violeta Pavón Morales, carné: 201140553 de la Licenciatura en Pedagogía y Administración Educativa**, quien ha incorporado al informe final de su trabajo de graduación las correcciones pertinentes solicitadas. Considero que el mismo reúne los requisitos técnicos de contenido y forma que me permiten emitir **DICTAMEN FAVORABLE**, a fin de que continúe con el trámite respectivo.

Atentamente.

"ID Y ENSEÑAD A TODOS"

Lic. Roel Napoleón Rodas Díaz  
REVISOR

---

Profesorado de Enseñanza Media en Pedagogía especializado en Administración Educativa  
Licenciatura en Pedagogía especializado en Administración Educativa  
Profesorado de Enseñanza Media en Psicopedagogía. Licenciatura en Psicopedagogía  
Técnico en Administración Educativa. Licenciatura en Pedagogía y Administración Educativa

**ASUNTO: MARÍA VIOLETA PAVON MORALES, CARNÉ 201140553, ESTUDIANTE DE LA CARRERA DE LICENCIATURA EN PEDAGOGIA Y ADMINISTRACION EDUCATIVA SOLICITA CIERRE DE PENSUM.**

**PARA QUE SE SIRVA**  
Escobar.

Lic. Bernardino Hernández  
Coordinador Académico

- Emitir opinión o dictamen
- Emitir Acuerdo
- Tramitarlo de acuerdo con el procedimiento establecido
- Agregarlo a sus antecedentes
- Enviar antecedentes
- Hacerlo de su conocimiento
- Efectos consiguientes
- Informar
- Autorizar

**OBSERVACIONES:** Luego de realizar el análisis correspondiente y cotejar con las hojas pensum de la carrera, esta Coordinación de Carrera **AUTORIZA, el Cierre de Pensum de la estudiante María Violeta Pavón Morales, Carné 201140553** de la Carrera de Licenciatura en Pedagogía y Administración Educativa

ATENTAMENTE

  
"ID Y ENSEÑAD A TODOS"

Lic. Mauricio Cajas Loarca  
Coordinador de las Carreras de Pedagogía.



Profesorado de Enseñanza Media en Pedagogía especializado en Administración Educativa – Profesorado de Enseñanza Media en Psicopedagogía

Licenciatura en Pedagogía especializado en Administración Educativa –

Licenciatura en Psicopedagogía - Licenciatura en Pedagogía y Administración Educativa

Técnico en Administración Educativa – Técnico en Planificación Curricular. Licenciatura en Planificación



UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA  
CENTRO UNIVERSITARIO DEL SUR OCCIDENTE  
MAZATENANGO, SUCHITEPEQUEZ  
DIRECCIÓN DEL CENTRO UNIVERSITARIO

CUNSUROC/USAC-I-04-2018

DIRECCIÓN DEL CENTRO UNIVERSITARIO DEL SUROCCIDENTE,  
Mazatenango, Suchitepéquez, el diecisiete de octubre de dos mil dieciocho-----

Encontrándose agregados al expediente los dictámenes del asesor y revisor, SE AUTORIZA LA IMPRESIÓN DE LA TESIS: "EVALUACIÓN DEL PROGRAMA DE GOBIERNO ESCOLAR EN LAS ESCUELAS DEL DISTRITO 96-40 DE MAZATENANGO, SUCHITEPÉQUEZ", de la estudiante: **María Violeta Pavón Morales**, Carné 201140553 CUI: 2132 40270 1001 de la carrera Licenciatura en Pedagogía, Plan Diario.

"ID Y ENSEÑAD A TODOS"

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Guillermo Vinicio Tello".

Dr. Guillermo Vinicio Tello  
Director - CUNSUROC



/gris